



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 22 de octubre de 2020	WFP/EB.2/2020/7-A/3*
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
<i>*Publicado nuevamente por razones técnicas el 18 de noviembre de 2020</i>	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Plan estratégico para Guatemala (2021-2024)

Duración	1 de enero de 2021–31 de diciembre de 2024
Costo total para el PMA	157.601.501 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	4

* <https://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

Guatemala es un país de ingreso medio-alto que cuenta con indicadores macroeconómicos estables y un crecimiento económico sostenido. No obstante, la pobreza generalizada, las altas tasas de retraso del crecimiento y las desigualdades socioeconómicas y políticas amenazan la seguridad alimentaria de las personas más vulnerables, en particular las mujeres, los niños, los habitantes de las zonas rurales y la población indígena. Guatemala está expuesta a los peligros naturales y es uno de los países de la región más afectados por la variabilidad del clima y el cambio climático. La pandemia ocasionada por la COVID-19 ha agravado una situación ya precaria en materia de seguridad alimentaria y nutrición y ha tenido efectos negativos en la economía, mientras que muchas personas ya vivían por debajo del umbral de pobreza. La pérdida de ingresos resultante de las medidas para contener la pandemia puso en grave peligro la capacidad de muchos hogares de comprar alimentos, lo que ha dado lugar a una inseguridad alimentaria generalizada. En consecuencia, Guatemala se enfrenta a graves dificultades para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, relativo a la erradicación del hambre.

El plan estratégico del PMA para el país para 2021-2024 tiene por objeto ayudar al Gobierno de Guatemala a lograr un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, invirtiendo en programas y políticas de fomento de la resiliencia y centrados específicamente en la nutrición o que incorporen la dimensión nutricional como una vía hacia la transformación rural y el desarrollo sostenible de

Coordinadores del documento:

Sr. Miguel Barreto
Director Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: miguel.barreto@wfp.org

Sra. L. Melo
Directora en el País
Correo electrónico: laura.melo@wfp.org

la infraestructura y el capital humano, y prestando asistencia técnica para facilitar los intercambios a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. El plan estratégico para el país se ajusta a las prioridades establecidas en el plan nacional para 2020-2024, elaborado por el Gobierno, y en su Plan Nacional de Desarrollo *K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. El presente plan estratégico se centra en brindar asistencia técnica a los programas gubernamentales de protección social y preparación para situaciones de emergencia, promover enfoques transformadores, como el cambio de comportamiento para mejorar la dieta y la adaptación al cambio climático, y utilizar un enfoque integral para fomentar la resiliencia de las comunidades en riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición. Dada la exposición de Guatemala a los peligros naturales y a los efectos del cambio climático, el PMA también seguirá prestando asistencia alimentaria directa para satisfacer las necesidades esenciales y garantizar que las personas más vulnerables tengan acceso a alimentos nutritivos en caso de crisis.

En consonancia con las prioridades nacionales y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y sobre la base de las consultas con el Gobierno, los donantes, los asociados y los beneficiarios, el plan estratégico para el país tiene cinco efectos estratégicos:

- Efecto estratégico 1: Las poblaciones afectadas por crisis en Guatemala pueden satisfacer sus necesidades esenciales durante una crisis y después de ella.
- Efecto estratégico 2: En 2024 las poblaciones vulnerables de las zonas seleccionadas tienen acceso a servicios y programas integrales que promueven una dieta saludable.
- Efecto estratégico 3: Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y las instituciones locales forman parte integrante durante todo el año de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima, en los que se tienen en cuenta la nutrición y las cuestiones de género.
- Efecto estratégico 4: En 2024 las instituciones nacionales han fortalecido sus capacidades y mejorado su coordinación lo suficiente como para gestionar un sistema integrado de protección social.
- Efecto estratégico 5: Los socios nacionales tienen acceso a servicios eficientes y a asistencia técnica durante todo el año.

En el marco del plan estratégico para el país, el PMA tiene previsto seguir participando en actividades que fueron bien consolidadas en el plan estratégico anterior, como la preparación y respuesta ante emergencias y el empoderamiento de la mujer, y ampliar nuevas esferas de colaboración, entre ellas el fomento de la resiliencia y el fortalecimiento del sistema nacional de protección social. Las cuestiones relativas a la nutrición se abordarán principalmente mediante actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento que se llevarán a cabo en todo el plan estratégico para el país. El PMA también prestará servicios de apoyo al Gobierno para lograr erradicar el hambre.

Los efectos estratégicos se lograrán en colaboración con las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, en particular los demás organismos con sede en Roma.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Guatemala (2021-2024) (WFP/EB.2/2020/7-A/3), cuyo costo total para el PMA asciende a 157.601.501 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. Situada en América Central, entre dos fallas geológicas, Guatemala tiene cuatro volcanes activos. El país sufre ocasionalmente tormentas tropicales y huracanes y está cada vez más expuesto a condiciones meteorológicas irregulares; de todos los países del mundo, Guatemala fue el decimosexto más afectado por los fenómenos climáticos ocurridos entre 1999 y 2018¹ y es el octavo más expuesto y vulnerable a los peligros naturales², lo que da lugar a perturbaciones periódicas de su desarrollo económico y social. En 2020 Guatemala sufrió las consecuencias de la pandemia de la enfermedad causada por el coronavirus de 2019 (COVID-19), lo que aumentó la pobreza, agravó la desigualdad por motivos de género y edad, y provocó inseguridad alimentaria generalizada.
2. La población de Guatemala es muy variada; el país cuenta con una de las poblaciones indígenas más grandes de América Latina, compuesta por 23 comunidades indígenas. Se trata asimismo de una población joven, dado que un 34,3 % tiene entre 9 y 24 años³. El país ha logrado la estabilidad macroeconómica y el crecimiento, la inflación es estable y el promedio del crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) es del 3,4 % desde 2010. No obstante, Guatemala ocupaba el lugar 126 en el Índice de Desarrollo Humano de 2019⁴. La tasa de pobreza y las desigualdades son elevadas y guardan una estrecha relación con la inseguridad alimentaria y la malnutrición. La tasa de pobreza aumentó del 51 % en 2006 al 59,3 % en 2014⁵; Guatemala es uno de los países con mayores desigualdades de América Latina, con un índice de Gini de 48,3⁶. La tasa de pobreza es dos veces más elevada en las zonas rurales que en las urbanas y la tasa de pobreza extrema es tres veces mayor en las zonas rurales, mientras que el 79,2 % de los indígenas viven en la pobreza y el 40 %, en la pobreza extrema.
3. Guatemala se enfrenta a graves problemas derivados de las desigualdades de género. Ocupaba el lugar 126 de los 159 países incluidos en el Índice de Desigualdad de Género de 2019⁷. Según la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), el porcentaje de mujeres que carecen de ingresos propios es uno de los más altos de la región, un 51 %⁸, y la proporción de mujeres que se dedica a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados es excesiva, lo que las expone a la dependencia financiera, la

¹ Germanwatch. 2019. *Global Climate Risk Index 2020. Who Suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-Related Loss Events in 2018 and 1999 to 2018*. Véase: <https://www.germanwatch.org/en/17307>.

² Universidad Ruhr-Bochum y el Instituto de Derecho Internacional de Paz y Conflictos Armados. 2019. *World Risk Report 2019*. Véase: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/WorldRiskReport-2019_Online_english.pdf.

³ En Guatemala, según un estudio conjunto realizado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la población joven está distribuida de manera uniforme entre zonas rurales y urbanas, aunque es más activa desde el punto de vista económico en el medio rural (81,2 %) que en el urbano, donde el porcentaje de quienes ejercen una actividad es del 69 %, con una proporción mayor de hombres que de mujeres. Los jóvenes de las zonas urbanas y rurales se ven considerablemente desfavorecidos con respecto a los adultos por lo que se refiere al acceso al empleo, la estabilidad económica, el acceso a un salario equitativo y a la seguridad social. En el medio urbano, el 5,64 % de las jóvenes de entre 15 y 24 años están desempleadas, frente a un 8,92 % de los varones. En las zonas rurales estos porcentajes son del 3,29 % y del 2,86 %, respectivamente. Véase: M. Guiskin, "Situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe", *serie Estudios y Perspectivas-Sede subregional de la CEPAL en México*, N° 181 (LC/TS.2019/124-LC/MEX/TS.2019/31), Ciudad de México, CEPAL, 2019.

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2019. *Indicadores de Desarrollo Humano: Guatemala*. Véase: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/GTM>.

⁵ Banco Mundial. Sin fecha. Datos: Guatemala. Véase: <https://data.worldbank.org/country/guatemala>.

⁶ Banco Mundial. 2014. Datos: Guatemala. Véase: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=GT>.

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2019. *Índice de Desigualdad de Género*. Véase: <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>.

⁸ Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. "Población sin ingresos propios por sexo". Véase: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>.

pobreza y la violencia. La pobreza afecta en medida desproporcionada a las mujeres: del 45 % de mujeres económicamente activas, el 80 % trabaja en el sector no estructurado. Además, las mujeres siguen recibiendo salarios que son un 33 % más bajos que los de los hombres y, por término medio, dedican solo 13,5 horas semanales a actividades remuneradas y 36 horas a actividades no remuneradas⁹. Las desigualdad de género, especialmente en el caso de las mujeres indígenas, se acentúan por el acceso desigual a la tierra, la falta de recursos económicos y sociales, así como la escasa representación en los foros gubernamentales de adopción de decisiones.

4. Los niveles de violencia son muy altos en Guatemala. Las muertes y lesiones por causas violentas, los robos callejeros y las extorsiones son frecuentes y afectan a todas las clases sociales. En 2019 más de 300 personas fueron asesinadas mientras viajaban en el transporte público y, en lo que va de 2020, ha habido unas 51 denuncias de extorsión al día. En 2019 hubo un promedio diario de cuatro mujeres desaparecidas, dos asesinadas y dos niños fallecidos. También hubo 55 denuncias de violencia contra mujeres todos los días. La ubicación de Guatemala la hace particularmente atractiva para las redes de tráfico de drogas y de personas, las cuales tienen una sólida presencia en el país.
5. Según la clasificación del Índice Global del Hambre, el nivel de hambre de Guatemala es “grave”. Uno de cada dos niños o niñas menores de 5 años presenta retraso del crecimiento y en las poblaciones indígenas rurales la tasa asciende hasta a ocho de cada 10. Las poblaciones rurales e indígenas, los adolescentes, los niños y niñas, las mujeres y las personas con discapacidad son los más vulnerables a la inseguridad alimentaria¹⁰. Las malas condiciones de vida y la violencia han provocado un aumento de la migración en el último decenio. Sin embargo, solo el 6 % de los hogares informan de mejoras resultantes de ella¹¹.
6. Los ingresos fiscales de Guatemala son entre los más bajos de América Latina debido a los bajos impuestos, los altos niveles de evasión fiscal y una gran economía informal. El nivel de deuda pública expresado como porcentaje del PIB es bajo y el gasto público es uno de los más reducidos de la región. Esto se traduce en una escasa inversión pública en protección social y servicios básicos, una limitada capacidad operativa del Gobierno y un uso ineficiente del gasto público¹². Los limitados presupuestos nacionales para la salud y la educación a menudo requieren que los hogares inviertan en el acceso a los servicios básicos. Esto, sumado a la pobreza, obstaculiza el potencial de Guatemala para desarrollar el capital humano en un momento en que el país está listo para beneficiarse del “bono demográfico”, es decir, el gran número de personas en edad de trabajar que conforman su población¹³.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. El Plan Nacional de Desarrollo de Guatemala “*K’atun: Nuestra Guatemala 2032*” (K’atun) fue aprobado en 2014. En él se establecen las prioridades nacionales y se prevé la posterior elaboración de políticas, la determinación de las asignaciones presupuestarias y el

⁹ CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Véase: <https://oig.cepal.org/es>.

¹⁰ La prevalencia del retraso del crecimiento resultante del nivel insuficiente de los indicadores relativos a la ingesta nutricional se aborda en el informe de 2017 del Programa Mundial de Alimentos titulado “Análisis para el cierre de la brecha de nutrientes en Guatemala” (inédito).

¹¹ Banco Interamericano de Desarrollo, FIDA, Organización Internacional para las Migraciones, Organización de los Estados Americanos y PMA. 2017. *Seguridad alimentaria y emigración: Por qué la gente huye y el impacto que esto tiene en las familias que permanecen en El Salvador, Guatemala y Honduras*. Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000019630/download/>.

¹² Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. 2018. *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. Véase: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082_es.pdf.

¹³ Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. 2019. *Tendencias recientes de la Población de América Latina y el Caribe*. Véase: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/dia_mundial_de_la_poblacion_2019.pdf. Del total de la población de Guatemala, el 61 % de la población joven y en edad de trabajar tiene entre 15 y 64 años, el 33,4 % tiene entre 0 y 14 años y el 5,6 tiene más de 65 años. Véase el censo de 2019 de Guatemala: <https://www.censopoblacion.gt/cuantosomos>.

seguimiento de los resultados. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se reflejan en las 10 prioridades del Plan *K'atun*: reducción de la pobreza y protección social; acceso a los servicios de salud; empleo e inversión; acceso al agua y gestión de los recursos naturales; educación; valor económico de los recursos naturales; seguridad alimentaria y nutricional; fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; ordenamiento territorial, y reforma fiscal integral¹⁴.

8. En 2017 Guatemala preparó su primer informe sobre los progresos en la consecución de los ODS y el examen nacional voluntario sobre el hambre, la malnutrición, la seguridad nutricional, la protección social y el fomento de la resiliencia¹⁵. El examen reveló avances en materia de educación, empleo y transparencia, pero no informó de los logros alcanzados en relación con el ODS 2. Guatemala presentó un breve resumen voluntario al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible en 2019, en el que reconoció los escasos progresos realizados en relación con el ODS 2 y la necesidad de acelerar los avances hacia el logro de la igualdad y de reducir las brechas, centrándose en las zonas rurales, las poblaciones indígenas, los niños y niñas, las mujeres y las personas con discapacidad¹⁶.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

9. *Acceso a los alimentos.* Guatemala tiene un marco bien establecido para proteger el derecho a los alimentos. En 2004 el Gobierno firmó una ley sobre el sistema nacional de seguridad alimentaria y nutrición que protege el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad. Sin embargo, la seguridad alimentaria dista mucho de estar garantizada, ya que la pobreza, la falta de medios de vida, los obstáculos geográficos, culturales y relacionados con la desigualdad por motivos de género y de edad limitan el acceso a los alimentos y a una dieta nutritiva.
10. Los costos del maíz se han triplicado desde 2001, lo que tiene un efecto negativo sobre los hogares más vulnerables, cuya dieta depende de las tortillas de maíz. El aumento del precio de los frijoles, la principal fuente de proteínas para los guatemaltecos pobres de las zonas rurales, lleva a la gente a utilizar sustitutos más baratos, como la pasta, lo que reduce drásticamente la diversidad de la dieta¹⁷. Este problema es particularmente grave en las comunidades rurales e indígenas, donde los informes sugieren que la alimentación de solo el 3 % de los niños y niñas de 6 a 23 meses de las aldeas rurales cumple las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de diversidad alimentaria y frecuencia de las comidas¹⁸. Además, las prácticas tradicionales de alimentación en los hogares discriminan a las mujeres y las niñas, por lo cual no se satisfacen sus necesidades de nutrientes¹⁹.
11. *Acabar con la malnutrición.* Con una tasa del 46,7 %, Guatemala ocupa el sexto lugar del mundo en cuanto a la prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños y niñas menores de 5 años, que alcanza el 70 % en algunos departamentos y un dramático 90 % en algunos municipios; en las poblaciones rurales e indígenas suelen registrarse las tasas más

¹⁴ La información sobre las prioridades de *K'atun* está disponible en el enlace siguiente: <http://pnd.gt/>.

¹⁵ Gobierno de Guatemala. 2017. *Examen nacional voluntario, 2017*. Disponible en el siguiente enlace: Véase: <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods>.

¹⁶ Gobierno de Guatemala. 2019. *Revisión Nacional Voluntaria 2019: El camino hacia el desarrollo sostenible*. Véase: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23066Guatemala_MENSAJES_PRINCIPALES_HLPPF_2_limpio.pdf.

¹⁷ En una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias, realizada en 2019, se determinó que el 35 % de los hogares rurales habían consumido alimentos de tres o menos grupos de alimentos la semana anterior.

¹⁸ PMA. 2017. Principales conclusiones del análisis para subsanar el déficit de nutrientes de Guatemala (inédito).

¹⁹ Gobierno de Guatemala. 2015. *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015*. Véase: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/ENSMI-2014-A-2015.pdf>.

altas. Las tasas de malnutrición aguda aumentan considerablemente durante el período de carestía, de mayo a agosto, y después de los fenómenos climáticos que reducen el acceso a los alimentos, principalmente en las poblaciones rurales que dependen de la agricultura. Las prácticas de cuidado de lactantes y niños son inadecuadas; la ingesta alimentaria y el estado nutricional, deficientes antes y durante el embarazo, especialmente en las madres adolescentes, limitan el crecimiento gestacional y afectan a la ingesta de nutrientes de los niños y niñas alimentados con leche materna. La duración media de la lactancia materna exclusiva es de 4,3 meses en las poblaciones rurales e indígenas y se utilizan sustitutos de la leche materna inadecuados²⁰. Alrededor del 34 % de los niños y niñas de 6 a 59 meses, el 15 % de las niñas y mujeres embarazadas y el 32 % de las mujeres no gestantes sufren anemia²¹. En Guatemala, las adolescentes de entre 15 y 19 años constituyen el grupo más afectado por la malnutrición de entre las mujeres en edad reproductiva²². Más de la mitad de la población adulta tiene sobrepeso o es obesa²³, debido principalmente a hábitos poco saludables.

Prevalencia de sobrepeso y obesidad en los adultos por sexo y edad (en porcentaje)						
Edad	Sobrepeso			Obesidad		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
20-29	36,7	30,9	33,8	8,6	15,1	11,8
30-39	46,4	39,6	43,0	15,9	29,4	22,6
40-49	48,3	39,2	43,7	19,5	34,5	27,0
50-59	49,6	41,5	45,5	29,7	30,6	30,1
60-69	54,7	36,6	45,6	10,9	32,7	21,8
70-79	40,0	45,9	42,9	14,0	13,7	13,8
80+	27,5	30,7	29,1	7,6	10,0	8,8

Fuente: datos oficiales del país extraídos de la Encuesta sobre las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y sus Factores de Riesgo Metropolitanos (denominada "Stepwise Approach to Surveillance" o "STEPS"), realizada en 2014/2015 por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI).

12. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* La proporción de la agricultura en el PIB de Guatemala está disminuyendo, lo que refleja una economía en transición. Los pequeños agricultores, que representan el 82 % de las explotaciones agrícolas, utilizan solo una sexta parte de la tierra cultivable y producen principalmente alimentos básicos para su propio consumo. Con un promedio de 0,6 hectáreas de tierra, la mayoría de los pequeños agricultores no puede depender de la agricultura como única fuente de ingresos y la

²⁰ PMA. 2017. Análisis para el cierre de la brecha de nutrientes en Guatemala (inédito).

²¹ *Ibid.* El Ministerio de Salud y Asistencia Social constató que la ingesta alimentaria de las madres, ya fueran adolescentes, niñas o adultas, era insuficiente y que su estado nutricional era insatisfactorio tanto antes como en el curso del embarazo y durante la lactancia. Se podrán encontrar datos desglosados en el análisis para el cierre de la brecha de nutrientes.

²² Informe conjunto de 2017 de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), del proyecto de asistencia técnica en materia de alimentación y nutrición (proyecto FANTA) y de The Science of Improving Lives (FHI). *Reduciendo la Malnutrición en Guatemala: Estimaciones que Respaldan la Abogacía en Nutrición.* https://www.fantaproject.org/sites/default/files/resources/Guatemala-PROFILES-Full-Report-ESPANOL-Oct2017_0.pdf.

²³ El 45,6 % de la población total de mujeres sufre sobrepeso y el 14,9 %, obesidad, mientras que entre los hombres esos porcentajes son del 39,2 % y del 26,7 %, respectivamente (no se dispone de datos desglosados para los niños). PMA y CEPAL, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. 2020. *El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición: Impacto Social y Económico: Guatemala* (pendiente de publicación).

combina con el trabajo a jornal, el comercio y las remesas²⁴. La mayoría de los pequeños agricultores depende de las precipitaciones y tiene un acceso limitado a instrumentos financieros y a servicios de extensión públicos o privados. Las mujeres, que tienen un acceso limitado a la tierra (por medio tanto del arrendamiento como del sistema sucesorio)²⁵, gestionan solo del 15,2 % de las explotaciones agrícolas de pequeña escala y se enfrentan a normas sociales discriminatorias que obstaculizan el aumento de la productividad y el acceso a los mercados²⁶. Las mujeres, en particular las mujeres rurales e indígenas, cargan con el peso del trabajo agrícola no remunerado, situación que se ve agravada por la falta de poder de decisión atribuible a un patrón desigual de tenencia de la tierra agrícola, y que exaspera la pobreza e inseguridad alimentaria de las mujeres²⁷.

13. *Sistemas alimentarios sostenibles*. La disponibilidad de alimentos depende en gran medida de la producción de los cultivos sin riego y en tierras marginales, lo que da lugar a una gran vulnerabilidad a las perturbaciones de origen climático y a los fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías, las lluvias excesivas y las inundaciones. Durante las consultas locales del PMA, los agricultores del Corredor Seco informaron de que, entre 2006 y 2016, había habido seis años malos para la producción agrícola. En la evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias del PMA de 2019 se determinó que 2,3 millones de pequeños agricultores del medio rural corrían el riesgo de padecer inseguridad alimentaria debido a la inestabilidad de las condiciones meteorológicas.

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

14. *Fortalecimiento de la capacidad*. A pesar de contar con un marco jurídico integral para la seguridad alimentaria y la nutrición y con la visión a largo plazo de K'atun, el Gobierno tiene una capacidad limitada para lograr erradicar el hambre y reducir sustancialmente la malnutrición, principalmente debido a los presupuestos reducidos, la escasa capacidad de ejecución y la falta de sinergias entre el gasto gubernamental nacional y descentralizado.
15. *Coherencia de las políticas*. Según un estudio realizado con el Instrumento de Diagnóstico de Base²⁸ en 2019, los programas de protección social en Guatemala están dispersos y funcionan de manera aislada, con un seguimiento que, a pesar de ser continuo, no facilitó datos sobre su impacto.
16. *Diversificación de las fuentes de recursos*. Las inversiones públicas en el desarrollo del capital humano son inferiores a lo estipulado en las normas internacionales y a las inversiones en otros países de la región; por ser un país de ingresos medianos altos, Guatemala ya no reúne las condiciones para recibir asistencia oficial para el desarrollo. Para lograr los ODS, el país necesita aumentar la inversión, principalmente mediante el incremento de los ingresos fiscales.
17. *Fortalecimiento de las alianzas mundiales*. Los programas nacionales tienen una cobertura limitada y son ineficientes, a menudo debido a los complejos procesos destinados a enfrentar la corrupción. En consecuencia, las asociaciones internacionales y los expertos independientes son esenciales para alcanzar los objetivos nacionales.

²⁴ Combinadas con las transferencias públicas, las remesas dan lugar a un aumento medio del 18 % del ingreso total de los hogares, muy por encima de la cifra equivalente para otros países de América Latina. FAO. 2018. *Small family farms country factsheet - Guatemala*. Véase: <http://www.fao.org/3/I8357EN/i8357en.pdf>.

²⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2017. *Inicia proceso para mejorar igualdad de género en el área rural*. Véase: <http://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/es/c/1024621/>.

²⁶ FAO. 2018. Véase: <http://www.fao.org/3/I8357EN/i8357en.pdf>.

²⁷ No se dispone de datos desglosados por sexo sobre la participación de los adolescentes en las pequeñas explotaciones agrícolas.

²⁸ El Instrumento de Diagnóstico de Base se utiliza para evaluar los elementos de los sistemas de protección social de los países. Puede obtenerse información adicional sobre este instrumento en el enlace siguiente: <https://ispatools.org/core-diagnostic-instrument/>.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

18. El examen estratégico nacional²⁹, el análisis común de país de 2019³⁰ y las consultas con el Gobierno y los asociados han permitido identificar los principales desafíos siguientes para eliminar el hambre:

- La variabilidad del clima y los fenómenos meteorológicos extremos afectan la seguridad alimentaria debido a la escasa adaptación al cambio climático y a la limitada preparación. Las personas y las instituciones locales tienen conocimientos y recursos insuficientes para hacer frente a los riesgos de origen climático de manera sostenible. Es necesario fomentar la resiliencia mediante la diversificación de los medios de vida, incluidos los no agrícolas, para promover la adaptación al cambio climático y poner a disposición de los pequeños agricultores herramientas de gestión del riesgo.
- La malnutrición está limitando el potencial de toda una generación. El retraso del crecimiento afecta al desarrollo cognitivo y físico de la mitad de los niños y niñas menores de 5 años del país. Las carencias de hierro y la anemia desestabilizan el bienestar general de los niños y afectan a su productividad durante toda la vida. Las tasas de malnutrición aguda se disparan en épocas de sequía y de falta de acceso a los alimentos. Además, el rápido aumento de las tasas de sobrepeso y obesidad, debido a una dieta deficiente, supone una carga para el sistema de salud, lo que limita aún más el desarrollo del capital humano y crea una doble carga de malnutrición. Alrededor del 46 % de las mujeres sufren sobrepeso y el 15 % son obesas, mientras que aproximadamente el 39 % de los hombres sufren sobrepeso y el 28 % son obesos³¹. Muchos de estos adultos viven en los mismos hogares que los niños y niñas con malnutrición crónica.
- Los servicios básicos de salud solo llegan a la mitad de la población y existe una importante diferencia entre las zonas rurales y urbanas con respecto a la cobertura educativa³², debido a la escasez de recursos públicos para poder prestar estos servicios básicos³³. Se necesitan alternativas rentables que permitan un mejor uso de los recursos, la difusión de información destinada a lograr cambios de comportamiento y la promoción de soluciones comunitarias y locales que atiendan las necesidades básicas.
- La discriminación y la desigualdad de género están arraigadas, tanto histórica como estructuralmente, en las normas sociales, políticas y económicas, y también están definidas por ellas; obstaculizan además las oportunidades económicas y sociales de grupos importantes de la población. Esta situación exige una comprensión más profunda de la interacción entre el género, la etnia y la inseguridad alimentaria, al igual que intervenciones específicas que promuevan la igualdad de género y combatan la discriminación por razones de edad y discapacidad.

²⁹ El examen estratégico nacional de Guatemala para 2017 está disponible en el enlace siguiente: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000019251/download/>.

³⁰ La evaluación común para el país puede consultarse en *Análisis común de país*. 2019. Véase: <https://guatemala.un.org/es/49288-analisis-comun-de-pais>.

³¹ *El Costo de la Doble Carga de la Malnutrición: Impacto Social y Económico*.

³² Según datos del Ministerio de Educación, en 2016 las tasas de cobertura de los servicios educativos eran del 46,8 % para la enseñanza preescolar, del 80,4 % para la enseñanza primaria y del 45,9 % para la enseñanza secundaria. La tasa de matrícula de los niños en edad de asistir a la escuela primaria es relativamente alta, del 94 % para los varones y del 90 % para las niñas. En la escuela secundaria, estas tasas bajan al 74 % entre los varones y al 65 % entre las niñas.

³³ Según la CEPAL y el FIDA, la población joven y las mujeres se ven más desfavorecidas. Los jóvenes guatemaltecos de entre 15 y 24 años no van a la escuela y no ejercen ninguna actividad remunerada: en las comunidades rurales, el 55 %, aproximadamente, de las muchachas están desempleadas y no están escolarizadas, frente a un 5 % de los muchachos. En el medio urbano, estos porcentajes son de alrededor del 35 % y de un 10 %, respectivamente. Véase M. Guiskin, "Situación de las juventudes rurales en América Latina y el Caribe" 2019.

- La cobertura limitada y la fragmentación de los programas de protección social obstaculizan su impacto. Los programas se beneficiarían de una mayor coordinación y apoyo a la ejecución mediante el fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones y los programas; la mediación de un enfoque integrado que permita construir un sistema nacional de protección social inclusivo que atienda las necesidades de las mujeres y los hombres a lo largo de toda su vida, y el fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones encargadas de la ejecución, incluido el uso de las plataformas para la gestión de los beneficiarios. El sistema de protección social también requiere vínculos más sólidos entre la protección social y la respuesta a emergencias para poder prestar un apoyo plenamente integrado³⁴.
19. Los impactos de la pandemia de la COVID-19 en Guatemala aún no se comprenden plenamente. El PMA participará en las evaluaciones de país y dirigirá aquellas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición que proporcionen un panorama completo de los impactos en 2020 y que sirvan de base para la ejecución del plan estratégico para el país (PEP).

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

20. Las intervenciones del PMA han pasado de ser principalmente operaciones directas a ser operaciones centradas en el fortalecimiento de la capacidad y el apoyo a las políticas, a medida que evoluciona la capacidad del Gobierno para hacer frente a los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria.
21. En 2007 el PMA comenzó a facilitar el acceso a los mercados a los pequeños agricultores para aumentar sus ingresos y mejorar su seguridad alimentaria. En 2014 se evaluó la iniciativa piloto del PMA “Compras para el Progreso” con el fin de recabar enseñanzas y determinar su impacto³⁵. Esas enseñanzas se aplicaron luego al Programa conjunto de empoderamiento económico de las mujeres rurales, que se viene ejecutando desde 2015. Este programa³⁶ tiene por objeto promover la participación de las mujeres en pie de igualdad, su empoderamiento y su liderazgo en los mercados productivos, incluso mediante vínculos con el programa nacional de alimentación escolar, y en 2020 tendrá lugar su evaluación. Apoyándose en estas experiencias, el PMA seguirá fomentando las capacidades para mejorar equitativamente los medios de vida de las mujeres y los hombres que se dedican a la agricultura a pequeña escala.
22. El PMA ha venido prestando asistencia alimentaria a los escolares de primaria de las regiones más pobres de Guatemala desde 1986. A lo largo de los años ha fortalecido la capacidad del Gobierno para ampliar el programa nacional de alimentación escolar y en 2010 traspasó con éxito la totalidad de la ejecución de un modelo de compras centralizadas. En 2017, Guatemala transformó el sistema de alimentación escolar nacional adoptando un modelo basado en productos locales, que tuviera en cuenta la perspectiva de género y la dimensión nutricional, y en el que se transfirieran fondos a las escuelas para comprar alimentos a los pequeños agricultores y agricultoras. El apoyo del PMA a este programa, que se inició en 2018, se tiene en cuenta en el presente PEP.
23. Desde 2013 el PMA trabaja en el Corredor Seco para fomentar la resiliencia de las comunidades y mitigar el impacto de los períodos de sequía prolongados, la

³⁴ PMA. 2018. *Evaluación final del Proyecto “Respuesta al fenómeno de El Niño en el Corredor Seco”*. El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 2016-2018, pág. 20. Véase: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103578/download/?_ga=2.147143985.765391910.1592665177-456270332.1592665177.

³⁵ PMA. 2015. Informe resumido de la evaluación estratégica de la iniciativa piloto “Compras para el Progreso” del PMA (2008-2013). (WFP/EB.1/2015/5-C). Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000026517/download/>.

³⁶ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Accelerating Progress towards the Economic Empowerment of Rural Women”. Véase: <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/RWF00>.

sobreexplotación de los recursos forestales y la degradación del suelo. Mediante las transferencias de base monetaria (TBM), la asistencia técnica y el enfoque participativo de tres vertientes³⁷ —así como por medio de la agrupación de diversas intervenciones llevadas a cabo en zonas geográficas comunes— el PMA ha logrado generar cambios sostenibles en los medios de vida rurales. En una evaluación realizada en 2018 del programa de resiliencia en el Corredor Seco³⁸ se constató que, además de las intervenciones a largo plazo, la introducción de elementos de inclusión financiera en los programas también podía generar resiliencia, facilitando el acceso de los pequeños agricultores al ahorro, el crédito y los seguros y permitiéndoles así aumentar y proteger sus actividades productivas y sus inversiones agrícolas³⁹. Además, la estrategia de aplicación de la metodología de ahorro y préstamo comunitarios mejoró el acceso de las mujeres a los recursos financieros y de otro tipo, que contribuyó a facilitar su acceso a los servicios financieros estructurados con el fin de fomentar su resiliencia.

24. La mayoría de los hogares indígenas y rurales seleccionados por el PMA no tienen acceso adecuado a la tierra. Por lo tanto, las iniciativas productivas que promueve el Programa deberían dar prioridad a las actividades que no requieran grandes extensiones de tierra, a fin de asegurar que se incluya a los agricultores más vulnerables⁴⁰. Las actividades de resiliencia en el marco del PEP incluirán el fomento de la empleabilidad y de los medios de vida no agrícolas en las zonas rurales, yendo más allá de los enfoques tradicionales de la producción agrícola para atender las diferentes necesidades de los beneficiarios en función de la desigualdad relacionada con el género, la edad y otros factores socioculturales⁴¹. Este cambio también apoyará la respuesta del Gobierno ante los efectos de la COVID-19 en toda la economía.
25. Las intervenciones del PMA en materia de preparación y respuesta a emergencia se iniciaron tras el huracán Mitch en 1998 y apoyan los mecanismos de intervención en diversos niveles. Desde 2015 el PMA se ha centrado en las instituciones descentralizadas de todo el país. En 2018 las conclusiones extraídas del examen de las tendencias históricas realizado con el Gobierno, el análisis de la escala de las emergencias y las lecciones aprendidas aplicadas a las intervenciones en la temporada de escasez⁴² sirvieron de base al plan nacional de respuesta del Gobierno⁴³. Este PEP se centrará en vincular dicho plan con sistemas de protección social inclusivos y con la prestación de asistencia durante emergencias

³⁷ PMA. 2017. *Hoja informativa sobre el enfoque de tres vertientes*. Véase: <https://www.wfp.org/publications/2017-three-pronged-approach-3pa-factsheet>.

³⁸ PMA. 2019. *PRO-ACT: "Respuesta al fenómeno de El Niño en el Corredor Seco", El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 2016-2018*. Véase: <https://www.wfp.org/publications/pro-act-el-nino-response-dry-corridor-central-america-2016-2018>.

³⁹ *Ibid.* A raíz de la evaluación PRO-ACT, se constataron sólidos resultados en materia de género allí donde la participación de las mujeres fue esencial para fortalecer la resiliencia de las comunidades. El nivel de participación y poder decisorio de las mujeres fue elevado por lo que se refiere a las actividades de creación de activos, la gestión de los recursos naturales, la organización comunitaria y la iniciativa empresarial rural.

⁴⁰ PMA. 2019. *Evaluación descentralizada. Evaluación final del Proyecto "Respuesta al fenómeno de El Niño en el Corredor Seco". El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, 2016-2018*. Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103578/download/>.

⁴¹ La *evaluación descentralizada* también respondía a las necesidades determinadas en la evaluación. Aunque los indicadores institucionales relativos al género arrojan por lo general valores estables, los beneficiarios encuestados indicaron que el programa había tenido un impacto significativo en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La participación de las mujeres en este programa les había permitido salir de casa, socializar con los miembros de su comunidad, mejorar sus conocimientos y compartir con los pequeños agricultores de ambos sexos los relativos a las prácticas agrícolas. Esto había permitido repartir de manera más equitativa entre hombres y mujeres la carga de trabajo.

⁴² Dichas enseñanzas se extrajeron en 2016 a partir de un ejercicio de sistematización de una operación prolongada de socorro y recuperación en colaboración con homólogos gubernamentales en los Departamentos de Jutiapa, Chiquimula y Alta Verapaz.

⁴³ Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). 2019. *PNR. Plan Nacional de Respuesta*. Véase: <https://conred.gob.gt/site/documentos/planes/Plan-Nacional-de-Respuesta.pdf>.

complejas⁴⁴. Además, el grupo de trabajo sobre cuestiones de género y acción humanitaria seguirá fortaleciendo la integración de la perspectiva de género en la ejecución y de las intervenciones de emergencia y la orientación de la asistencia.

26. Basándose en el firme compromiso del Gobierno de reducir la malnutrición y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer⁴⁵, el PMA seguirá desempeñando un papel en la promoción de la buena nutrición. El PEP incluye una estrategia de comunicación ambiciosa, destinada a promover cambios sociales y de comportamiento, con enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género y la nutrición, en la que se utilizarán diversos puntos de partida para crear condiciones adecuadas con el fin de garantizar una dieta sana para la población rural más vulnerable a la malnutrición. La estrategia tendrá por objeto reducir las prácticas nutricionales nocivas —especialmente entre las mujeres y las niñas— y aplicará un enfoque basado en el ciclo de vida. Prestará especial atención, además, a la importancia de compartir en los hogares las tareas domésticas no remuneradas y vinculará los temas que tengan en cuenta el género y la edad y que se refieran a la seguridad alimentaria y la nutrición. Las escuelas y los centros de desarrollo de la primera infancia se utilizarán como plataformas para esa estrategia de comunicación y el PMA seguirá contribuyendo a generar datos empíricos con miras a fortalecer las intervenciones y abordar las cuestiones de nutrición⁴⁶.
27. El PEP incluye actividades del PMA para la provisión de un paquete integrado consistente en la prestación de servicios y de asistencia técnica, para mejorar la ejecución de los programas nacionales de erradicación del hambre. El PMA ayudará también al Ministerio de Agricultura, ganadería y Alimentación y a otros ministerios a aplicar sus respectivas políticas en materia de género.

2.2 Alineación con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y otros marcos

28. Las intervenciones de K'atun se organizan en torno a cinco ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro, y un Estado que garantice los derechos humanos y conductor del desarrollo. El plan nacional del Gobierno —la política general del Gobierno— está en consonancia con el contenido de K'atun y se basa en cinco pilares: competitividad económica, desarrollo social, seguridad, gobernanza y transparencia, y expansión de las relaciones internacionales y diplomáticas. El PEP se centra en las prioridades de desarrollo social y competitividad económica de la política general del Gobierno y abarca los ejes de K'atun orientados a actividades que tienen en cuenta las cuestiones de género y la nutrición y actividades de desarrollo sostenible.
29. Reconociendo que la malnutrición es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Guatemala, en 2020 el Gobierno puso en marcha la “Gran Cruzada Nacional por la Nutrición”, un plan para reducir todas las formas de malnutrición. La Cruzada se concibió con el apoyo del PMA, otros organismos de las Naciones Unidas y de cooperación internacional, entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG). Tiene por objeto fortalecer y aumentar el acceso a las redes de servicios de salud y promover la buena nutrición, el acceso a los alimentos, el agua potable y el saneamiento.

⁴⁴ La oficina en el país estará dirigida por el PMA. 2020. *Informe resumido de la Evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)*. Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000114359/download/>.

⁴⁵ Varias instancias gubernamentales han publicado políticas en materia de género: el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (véase: <https://www.maga.gob.gt/download/politica-institucional-igualdad-genero.pdf>), la CONRED (véase: https://conred.gob.gt/site/documentos/ug/UG_Politica_de_igualdad_y_equidad_SE_CONRED.pdf) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (véase: <https://www.marn.gob.gt/Multimedios/61.pdf>).

⁴⁶ El PMA ha desempeñado un papel importante en la generación de datos empíricos en diversas esferas. Contribuyó a la elaboración del estudio *Costo de la doble carga de la malnutrición: impacto social y económico* en 2020 (pendiente de publicación) y del análisis para subsanar el déficit de nutrientes de 2017 (inédito).

30. El PMA participó en la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024. En él hay cinco resultados previstos que contribuyen a las prioridades a largo plazo de K'atun y que se refieren a los siguientes aspectos: el acceso a los servicios sociales básicos —incluidos la salud, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición— y la protección social; la participación; la justicia, la paz y la seguridad, incluida la prevención de la violencia de género; el acceso a la actividad económica, y el medio ambiente, el cambio climático y las perturbaciones naturales. El PEP contribuye a cinco efectos del Marco de Cooperación.

2.3 Participación de las principales partes interesadas

31. El diseño del presente PEP se basa en las conclusiones de la evaluación común del país y el examen estratégico nacional. Adicionalmente, para el desarrollo del PEP se siguió un enfoque participativo en determinadas esferas temáticas, complementado con otros procesos consultivos. El PMA aprovechó el prolongado período de transición del Gobierno recién nombrado para celebrar consultas a nivel técnico y ejecutivo, lo que, entre otras cosas, le permitió participar estratégicamente en la formulación y el desarrollo de la Cruzada Nacional por la Nutrición. El PMA también obtuvo información para el PEP durante las amplias consultas de carácter inclusivo organizadas en la fase de preparación del Marco de Cooperación, lo que le permitió consultar a la sociedad civil, en especial las organizaciones de mujeres, y a los grupos de beneficiarios. Además se celebraron consultas bilaterales, por ejemplo, con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes y entidades del sector privado.

3. Cartera de actividades estratégicas del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

32. A través del PEP, el PMA se propone apoyar a Guatemala en la lucha contra las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, así como ayudar a desarrollar procesos sostenibles que aumenten el capital humano nacional. El PEP se centra en la prestación de asistencia técnica a los programas gubernamentales de protección social y preparación para casos de emergencia, la promoción de enfoques transformadores que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, el cambio de comportamiento para mejorar la dieta, la adaptación al cambio climático y la aplicación de un enfoque integral para fomentar la resiliencia de las comunidades más vulnerables. Habida cuenta de la exposición de Guatemala a los peligros naturales y a la variabilidad y el cambio climáticos, el PMA también prestará asistencia directa para garantizar que la población más vulnerable tenga acceso a alimentos nutritivos en casos de crisis.
33. Los efectos previstos del PEP representan diversos resultados complementarios obtenidos al combinar la ejecución directa por parte del PMA de intervenciones clave en coordinación con el Gobierno y la sociedad civil, con su aportación al fortalecimiento de la capacidad institucional para crear las condiciones que permitan a Guatemala acabar con la brecha del hambre.

3.2 Efectos estratégicos, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto estratégico 1: Las poblaciones afectadas por crisis en Guatemala pueden satisfacer sus necesidades esenciales durante una crisis y después de ella.

34. Guatemala está expuesta a riesgos geológicos y fenómenos climáticos extremos, que pueden repercutir directamente en la seguridad alimentaria en lo que respecta al acceso económico y físico a los alimentos, con efectos que varían en función del género, la edad y otras desigualdades estructurales. La labor realizada en el marco de este efecto tiene por objeto prestar apoyo a las intervenciones nacionales en casos de emergencia, cuando se supera la capacidad del Gobierno.

Esfera prioritaria

35. Este efecto estratégico se centra en la intervención ante crisis.

Alineación con las prioridades nacionales

36. Este efecto estratégico contribuye al efecto 5.5 del Marco de Cooperación, relativo a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, y está en consonancia con la prioridad nacional de desarrollo social, que incluye la seguridad alimentaria y la nutrición.

Productos previstos

37. Este efecto se logrará a través de un producto:
- Las poblaciones afectadas por la crisis reciben una asistencia adecuada y oportuna para satisfacer sus necesidades esenciales, incluidas las de alimentación y nutrición.

Actividad principal

Actividad 1: Prestar asistencia directa, teniendo en cuenta la nutrición y el género, a las poblaciones afectadas por crisis

38. El PMA prestará asistencia oportuna a las poblaciones afectadas por acontecimientos repentinos o de lenta evolución a fin de salvar vidas, proteger los medios de vida y facilitar la recuperación. La asistencia consistirá principalmente en transferencias de base monetaria no condicionadas a los hogares que padecen inseguridad alimentaria y nutricional⁴⁷, aunque se podrá recurrir a la asistencia alimentaria en especie en el caso de que se vean perturbados los mercados o el acceso físico a los alimentos se vea limitado. Las raciones se calcularán de manera que cubran todas las necesidades nutricionales diarias de cada persona del hogar y se determinarán otras necesidades esenciales. Para la selección de los beneficiarios, el PMA pondrá especial cuidado en incluir a los hogares con niñas y mujeres embarazadas y lactantes y niños y niñas menores de 5 años, añadiendo alimentos nutritivos suplementarios a la canasta de alimentos para prevenir la malnutrición aguda.
39. En las modalidades y los mecanismos de transferencia se tendrán en cuenta los aspectos pertinentes de nutrición, protección, derechos humanos, cultura local y equidad en materia de género y edad, garantizando que la asistencia complemente y potencie los mecanismos nacionales, que sea eficaz y equitativa y que satisfaga las necesidades específicas de las personas que reciben asistencia. Las TBM se complementarán con un conjunto de medidas de comunicación destinadas a promover cambios de comportamiento con el fin de mejorar las decisiones con respecto a la compra de alimentos nutritivos por parte de los hogares, aumentar la participación de las mujeres rurales e indígenas en la adopción de decisiones y transformar las prácticas discriminatorias en la distribución y el consumo de alimentos.

⁴⁷ En la selección se tendrá en cuenta la composición exacta de los hogares y las necesidades diferentes de los componentes del hogar en función del género, la edad y otras consideraciones.

Asociaciones

40. Los interlocutores del PMA para esta actividad son la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para la ejecución de intervenciones de emergencia, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para la prevención de la malnutrición aguda. El PMA se coordinará por conducto del equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país y el subgrupo de trabajo sobre cuestiones de género y asistencia humanitaria. El PMA dirige los módulos nacionales de acción agrupada de seguridad alimentaria, logística y telecomunicaciones de emergencia, y es miembro del grupo de trabajo interinstitucional sobre transferencias de efectivo.

Supuestos

41. Este efecto se basa en el supuesto de que se mantenga la capacidad de intervención de las instituciones nacionales o aumente durante la ejecución del PEP. También se supone que las autoridades nacionales y los otros asociados disponen de tratamientos para los niños y niñas que sufren de malnutrición aguda y que les pueden administrar esos tratamientos.

Estrategia de transición y traspaso

42. La capacidad nacional es suficiente para intervenir ante acontecimientos repentinos, por lo cual el PMA solo lo hará cuando esta se vea sobrepasada. El pleno traspaso de las responsabilidades requerirá un nuevo diseño de los sistemas existentes, con el fin de colmar las lagunas en el sistema de protección social para que este sea adaptable a las emergencias, una mayor coordinación de las intervenciones operacionales en el marco del efecto estratégico 4 y un mayor aumento de la eficiencia y equidad de las actuaciones nacionales en el marco del efecto estratégico 5.

Efecto estratégico 2: En 2024 las poblaciones vulnerables de las zonas seleccionadas tienen acceso a servicios y programas integrales que promueven una alimentación sana.

43. En Guatemala la tasa de retraso del crecimiento es alta: el porcentaje de prevalencia es del 46,7 % para los niños y niñas menores de 5 años⁴⁸ y alcanza el 53 % en las zonas rurales y el 58 % en las comunidades indígenas. En los últimos 50 años disminuyó solo un 17 % y probablemente se ha mantenido estable en los últimos cinco años debido a la baja cobertura y la calidad limitada de los servicios de salud y programas de protección social a escala nacional. El perfil nutricional de Guatemala está cambiando rápidamente, con el aumento de las tasas de sobrepeso y obesidad entre adolescentes, mujeres y hombres, lo que añade nuevas facetas a las preocupaciones nutricionales del país.
44. Esta combinación de problemas de nutrición está vinculada a la inseguridad alimentaria recurrente, el acceso limitado a los servicios básicos y los hábitos de alimentación poco saludables, así como a la desigualdad de género y edad. La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición tiene por objeto abordar estas cuestiones mediante un enfoque integral centrado en la ampliación de la cobertura de los servicios básicos, la aplicación de una estrategia de comunicación social para promover dietas sanas que complementen el acceso de las poblaciones más vulnerables a los alimentos con intervenciones agrícolas, así como la distribución de alimentos suplementarios enriquecidos. Está coordinada por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y la realizarán los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), de Desarrollo Social (MIDES) y de Educación (MINEDUC) en los 114 municipios donde son más elevadas las tasas de retraso del crecimiento.

⁴⁸ Con tasas del 47,1 % entre los niños y el 45,8 % entre las niñas. Gobierno de Guatemala. 2015. *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015*. Véase: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/ENSMI-2014-A-2015.pdf>.

45. Mediante este efecto estratégico y en sintonía con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el PMA aplicará una estrategia de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento, que abarcará una amplia gama de cuestiones de nutrición, seguirá un enfoque basado en el ciclo de vida y se vinculará con intervenciones en materia de igualdad de género, análisis desglosado por sexo y edad, protección social, resiliencia y cambio climático que genere capital humano entre las comunidades y las personas más vulnerables. Además, el PMA prestará al Gobierno asistencia técnica encaminada a fomentar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos por parte de las instituciones gubernamentales responsables de la ejecución de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Esfera prioritaria

46. Este efecto estratégico se centra en el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales:

47. Este efecto estratégico contribuye al efecto 5.5 del Marco de Cooperación relativo a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y está en consonancia con la prioridad nacional de desarrollo social, que incluye la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y otras intervenciones prioritarias en materia de seguridad alimentaria, nutrición y salud.

Productos previstos

48. Este efecto se logrará mediante dos productos:
- Las comunidades vulnerables se benefician de una estrategia de movilización social que aumenta la demanda de programas integrales que promuevan dietas sanas.
 - Las instituciones nacionales y locales se benefician del fortalecimiento de la capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición y lleguen a las poblaciones vulnerables.

Actividad principal

Actividad 2: Fortalecer las capacidades nacionales y locales para promover la nutrición y dietas sanas entre la población vulnerable

49. El PMA pondrá en práctica una estrategia integral de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento para aumentar el conocimiento y la demanda de los hogares vulnerables de dietas sanas y programas de protección social inclusivos. La estrategia se basará en una investigación participativa y en un análisis transversal desglosado por sexo y edad para determinar el contenido y los canales de comunicación eficaces. El PMA pondrá en marcha una agenda centrada en la doble carga de la malnutrición y que incluye todas las preocupaciones en materia de nutrición, pasando del período propicio de los primeros 1.000 días desde la concepción al de los 8.000 días posteriores a la concepción, así como aplicando un enfoque basado en el ciclo de vida.
50. La estrategia de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento integrará componentes a nivel individual, comunitario y nacional, destinados a reforzar los mecanismos de supervivencia de los beneficiarios y su capacidad para lograr cambios a fin de fomentar la resiliencia. A nivel individual y comunitario, el PMA complementará la aplicación de la estrategia con la creación de "aptitudes generales" y el acceso a las finanzas mediante grupos de ahorro y préstamo. La estrategia tendrá por objeto transformar las relaciones de género no equitativas, empoderar a los adolescentes y jóvenes de ambos sexos y estimular los debates sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. En asociación con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las ONG, incluidas las organizaciones feministas y de defensa de los derechos de la mujer, el PMA generará resultados basados en datos empíricos con el fin de mejorar las intervenciones de fomento de la resiliencia y de nutrición, poner de relieve los vínculos entre la desigualdad de género y la inseguridad alimentaria y transformar las prácticas de distribución de alimentos en el hogar y otras normas sociales discriminatorias.

51. Esta estrategia de comunicación tendrá fuertes vínculos con los esfuerzos nacionales, facilitando la coordinación entre los consejeros comunitarios del PMA y los centros de salud. Se capacitará a estos consejeros para que determinen cuándo se necesita atención médica y remitan a las personas a los centros de salud a fin de recibir atención prenatal, controlar el crecimiento de los niños y niñas y realizar otros tratamientos preventivos. Como complemento de la ejecución directa de esta estrategia, el PMA ayudará al Gobierno a desplegar actuaciones en materia de comunicación destinada a promover cambios sociales y de comportamiento a la escala adecuada, y a mejorar sus instrumentos de vigilancia de la nutrición con innovaciones tecnológicas que permitan detectar los casos de malnutrición y hacer un seguimiento de la asistencia a los centros de salud. El PMA también colaborará con diversas instituciones para fomentar la inclusión de elementos que tengan en cuenta la nutrición en programas de protección social inclusivos que apliquen un enfoque basado en la igualdad de género y el ciclo de vida, con intervenciones durante los primeros 1.000 días desde la concepción, para los niños y niñas en edad escolar, los adolescentes de ambos sexos, y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, a fin de garantizar el acceso a alimentos nutritivos y hábitos saludables durante toda la vida y combatir todas las formas de malnutrición.
52. En el marco de esta actividad, el PMA fortalecerá los programas gubernamentales de lucha contra el VIH/sida promoviendo la adopción de normas para la atención nutricional de los niños, los adolescentes, las mujeres y los hombres con VIH/sida, y en especial de los ancianos, fortaleciendo las estrategias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para aumentar la observancia de los tratamientos antirretrovirales, promoviendo grupos de autoayuda y, mediante las ONG, apoyando actividades económicas, para estas personas. El PMA también seguirá apoyando la generación de datos empíricos sobre la relación entre VIH/sida y estado nutricional.

Asociaciones

53. A través de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el PMA se coordinará con la SESAN y los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de Educación (MINEDUC), de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGE) y de Desarrollo Social (MIDES). Colaborará con las organizaciones de la sociedad civil y las ONG locales en la ejecución de su estrategia de comunicación, de base comunitaria, destinada a promover cambios sociales y de comportamiento, y en sus actividades relacionadas con el VIH/sida

Supuestos

54. Para este efecto se supone que la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición seguirá siendo una intervención gubernamental emblemática, que fomentará la coordinación entre los ministerios y recibirá una financiación pública adecuada. Se supone también que ningún acontecimiento mayor interrumpirá los progresos realizados en la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y que se lograrán los efectos estratégicos 3, 4 y 5, que están directamente relacionados con el efecto estratégico 2.

Estrategia de transición y traspaso

55. El PMA se centrará en el fomento de la capacidad para aumentar la demanda nacional de dietas sanas y servicios básicos. El PEP representa un primer paso en esta labor, ya que el PMA no seguirá ejecutando la intervención relativa a la alimentación complementaria de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y, en su lugar, se encargará de prestar servicios relacionados con las compras en el marco del efecto estratégico 5. Sin embargo, el traspaso total será un proceso largo. En las zonas en las que ha ido traspasando gradualmente las propias actividades de comunicación para el cambio social y de comportamiento y en las que todavía siguen funcionando las redes comunitarias, el PMA realizará evaluaciones para determinar los principales factores de éxito que pueden reproducirse en las zonas abarcadas por la Cruzada.

Efecto estratégico 3: Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y las instituciones locales forman parte integrante durante todo el año de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima, en los que se tienen en cuenta la nutrición y las cuestiones de género.

56. Este efecto se ocupa de las deficiencias de los sistemas alimentarios nacionales mediante intervenciones a nivel local y nacional. El PMA tratará de romper el círculo vicioso de las estrategias de supervivencia negativas que limitan la productividad y la inversión relativa a los medios de vida y que exponen a los hogares vulnerables al riesgo de las perturbaciones relacionadas con el clima y de otra índole. Las intervenciones en el marco de este efecto estratégico abordarán de manera integral las deficiencias de capacidad y las limitadas oportunidades de los agricultores de subsistencia, de aquellos que viven por debajo del umbral de subsistencia y de los hogares sin tierras para aumentar su resiliencia. El PMA también trabajará con las autoridades locales y las instituciones nacionales para fortalecer las políticas y prácticas que apoyen los sistemas alimentarios sostenibles, como la elaboración de planes territoriales y la aplicación de la ley de alimentación escolar.
57. Las intervenciones contarán con la participación de las mujeres, incluidas las agricultoras, y las beneficiarán en forma equitativa prestando atención a sus necesidades y capacidades específicas. Incluirán importantes componentes que integren aspectos de nutrición, como la promoción de productos nutritivos en los menús escolares, protocolos de higiene y promoción de hábitos saludables vinculados al aumento de los ingresos. El PMA también promoverá el uso de los conocimientos tradicionales e indígenas y la adopción de hábitos positivos entre todas las partes interesadas, con el fin de fomentar enfoques transformadores que mejoren las relaciones de género y entre los diferentes grupos de edad, reduzcan las desigualdades y amplíen el acceso a la información y la adopción de decisiones.
58. El PMA trabajará con las autoridades nacionales y locales para garantizar que las intervenciones estén integradas en los planes territoriales y de seguridad alimentaria y que los presupuestos públicos locales se utilicen para crear sinergias con las inversiones privadas y las transferencias de las autoridades nacionales. Promoverá y apoyará las estructuras de coordinación local, como las mesas de educación y mesas técnicas agroclimáticas, que reúnen a diversos ministerios para asegurar que las consideraciones relativas a la salud, la nutrición, la educación, la igualdad de género, la protección social, la agricultura y la preparación se incorporen en todas las intervenciones en el marco de este efecto. Esto garantizará la sostenibilidad de las intervenciones del PMA y promoverá el acceso equitativo a los servicios básicos en las comunidades, contribuyendo así al desarrollo del capital humano.

Esfera prioritaria

59. Este efecto estratégico se centra en el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

60. Este efecto estratégico contribuye al efecto 5.5, sobre la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, y al efecto 1.1, sobre el acceso a trabajos decentes y dignos, recursos productivos y servicios económicos, del Marco de Cooperación y está en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo social, que incluyen la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y la educación, así como la economía, la competitividad y la prosperidad, la última de las cuales abarca la diversificación de los medios de vida y el aumento de los ingresos y la productividad.

Productos previstos

61. Este efecto se logrará mediante nueve productos:

- Los escolares y los pequeños agricultores se benefician del fortalecimiento de la gestión del programa nacional de alimentación escolar y del aumento de las capacidades de la comunidad educativa para acceder a dietas y hábitos saludables.
- Los escolares se benefician de la alimentación escolar basada en la producción local para acceder a dietas sanas.
- Los padres y las madres de los niños y niñas en edad escolar se benefician de una estrategia de movilización social para prevenir todas las formas de malnutrición y de discriminación por razón de género.
- Las poblaciones prioritarias se benefician de capacitación y activos para diversificar y adaptar sus medios de vida y acceder a nuevas oportunidades de empleo.
- Las instituciones locales se benefician del fortalecimiento de la capacidad para mejorar la gobernanza, diseñar y ejecutar planes integrales e inclusivos de fomento de la resiliencia.
- Las poblaciones e instituciones prioritarias se benefician de capacitación y activos para acceder a servicios, instrumentos y prácticas que fomentan la resiliencia ante el cambio climático.
- Las poblaciones e instituciones prioritarias se benefician de una estrategia de movilización social que promueve prácticas transformadoras en las esferas de la resiliencia al clima, la igualdad de género y la inclusión.
- Los pequeños agricultores y microempresarios se benefician de la capacitación en materia de fortalecimiento organizativo para un mayor acceso a los mercados.
- Los pequeños agricultores y microempresarios se benefician de los servicios financieros para la gestión integrada del riesgo.

Actividad principal

Actividad 3: Fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la alimentación escolar, las comunidades escolares y los pequeños agricultores

62. El programa nacional de alimentación escolar es la mayor red de seguridad social de Guatemala y proporciona a la mayoría de los niños y niñas de las zonas rurales e indígenas su principal comida diaria. La ley de alimentación escolar de 2017 garantiza un presupuesto de 0,5 dólares EE.UU. por día y por educando y abarca aproximadamente 30.000 escuelas con un total de 3 millones de escolares. Los fondos que reciben las escuelas son administrados por las organizaciones de padres de familia, y la ley exige que el 50 % de las compras se realicen a los agricultores familiares. Por ello, la alimentación escolar ofrece la oportunidad de satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas vulnerables, promover hábitos saludables y aportar fondos a la economía local.
63. La aplicación de la ley de alimentación escolar se enfrenta a desafíos. Las organizaciones de padres de familia necesitan capacidad organizativa para garantizar que los criterios de nutrición definidos por el Ministerio de Educación se cumplan dentro del presupuesto. Los padres son responsables de preparar las comidas, pero las instalaciones de cocina suelen ser deficientes porque las transferencias del Ministerio de Educación no cubren los utensilios de cocina; las madres se encargan mayormente de cocinar, lo que aumenta la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y las somete a condiciones de trabajo que distan de ser óptimas. Solo los agricultores legalmente registrados pueden suministrar alimentos a las escuelas, lo que crea un obstáculo a la inclusión de los pequeños agricultores, especialmente las mujeres.

64. El PMA impartirá capacitación a las organizaciones de padres de familia y a los pequeños agricultores para reforzar su capacidad de cumplir la ley de alimentación escolar. Las organizaciones de padres y el personal de las escuelas recibirán capacitación relativa a las obligaciones que les impone la ley y a las buenas prácticas de compra, conservación y manipulación de alimentos. En cuanto a los pequeños agricultores, se seleccionará de forma equitativa a mujeres y hombres para capacitarlos en gestión empresarial y producción de alimentos, con el fin de aumentar sus excedentes agrícolas comercializables; también recibirán asistencia de los asociados del PMA para registrarse legalmente y poder acceder al mercado de la alimentación escolar. El PMA proporcionará utensilios de cocina a determinadas escuelas de las regiones más vulnerables.
65. El PMA elaborará herramientas digitales para difundir información sobre las disposiciones de la ley de alimentación escolar y conectar las escuelas con los agricultores y las agricultoras. Las consideraciones de género, edad y otras desigualdades estructurales se incorporarán a las herramientas digitales y a las sesiones de capacitación y sensibilización. El PMA utilizará las escuelas como plataformas para el desarrollo de recursos que perduren más allá del período de ejecución del programa, como las certificaciones emitidas, que aumentan las posibilidades de empleo, y los huertos escolares para la producción de alimentos y la diversificación de los medios de vida, con una participación equitativa de hombres y mujeres. La coordinación con las mesas de educación locales permitirá integrar la alimentación escolar en el programa más general de salud y nutrición y posicionar al PMA como asociado preferente para movilizar un conjunto de intervenciones sanitarias para las escuelas, destinadas a mitigar los efectos de las crisis y a apoyar la capacidad de transformación de las comunidades para crear resiliencia.
66. El PMA complementará su propia ejecución directa de las intervenciones con la prestación de apoyo al Ministerio de Educación para mejorar el modelo de alimentación escolar. Esto incluirá la asistencia técnica para asegurarse de que los menús escolares sean viables, nutritivos y que tengan en cuenta la dimensión cultural, así como el diseño de modelos normalizados para las cocinas escolares que mejoren el entorno en el que los padres, y principalmente las madres, contribuyen al programa. El PMA ayudará al Gobierno a generar datos empíricos y a documentar las mejores prácticas para orientar las revisiones de la ley de alimentación escolar, así como a realizar investigaciones que sirvan de base para el diseño y la ejecución de políticas y programas innovadores, equitativos e inclusivos. Promoverá además un seguimiento comunitario del programa que incorpore las cuestiones de género.
67. Debido a su cobertura, el programa nacional de alimentación escolar constituye también un importante mecanismo de intervención ante emergencias, como ha quedado demostrado durante la pandemia de COVID-19. El PMA colaborará con el Ministerio de Educación para mejorar la integración de la alimentación escolar en un sistema de protección social adaptable a emergencias y para incorporar la preparación para emergencias en el programa de alimentación escolar.
68. En 2019 el Gobierno puso en marcha centros comunitarios para el desarrollo infantil temprano, que se gestionan localmente y constituyen un punto de partida para abordar las cuestiones de nutrición y promover hábitos alimentarios saludables. El PMA apoyará la expansión de estos centros, de acuerdo con las estrategias de los ministerios de educación y de desarrollo social, y los utilizará como plataformas para la comunicación para el cambio social y de comportamiento que fomenten prácticas de desarrollo positivas en la primera infancia, la igualdad de género en el cuidado de los niños y niñas y otros resultados.

Actividad 4: Proporcionar capacitación, equipo, transferencias de base monetaria y asistencia técnica a los pequeños agricultores vulnerables, las comunidades, las cooperativas y las instituciones locales

69. Esta actividad prestará apoyo a personas, hogares y organizaciones para fortalecer la capacidad de resiliencia a la inseguridad alimentaria y las perturbaciones de origen climático, aplicando un enfoque integral basado en medidas atentas a la nutrición, equitativas y transformadoras de las relaciones de género y resilientes al clima, que se adapten a las

necesidades y condiciones específicas de las comunidades destinatarias, así como tendiendo puentes entre intervenciones que aborden las necesidades inmediatas e iniciativas sostenibles de fomento de la resiliencia. La actividad fortalecerá la capacidad de supervivencia, adaptación y transformación de los beneficiarios seleccionados.

70. Se seleccionarán hogares vulnerables con miras a garantizar la participación y la adopción de decisiones en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, que recibirán TBM condicionadas a cambio de crear activos acordados para la conservación del medio ambiente y la contribución a otras inversiones productivas. El PMA utilizará un enfoque de planificación comunitaria participativa⁴⁹ y un análisis integrado del contexto. Los activos contribuirán a la gestión sostenible de los recursos naturales, a las prácticas respetuosas con el medio ambiente y a la conservación y restablecimiento de la biodiversidad natural, en particular del suelo, los bosques y las cuencas hidrográficas, para proteger a las comunidades vulnerables de los efectos de la degradación de los ecosistemas. Los activos beneficiarán a los diversos miembros de la comunidad, que tendrán un acceso equitativo a ellos y también ejercerán funciones equitativas en su gestión.
71. Se apoyará por igual a los agricultores y agricultoras en pequeña escala a fin de que adopten prácticas agrícolas climáticamente inteligentes para adaptarse a la variabilidad y el cambio climáticos. El PMA velará por que se ponga a disposición de los jóvenes rurales e indígenas información pertinente que promueva su empoderamiento y que ellos puedan compartir gracias a la aplicación de tecnologías innovadoras que permitan difundir datos relacionados con el cambio climático, los sistemas de alerta temprana y las actividades de preparación y respuesta ante emergencias, y velará asimismo por que los jóvenes tengan un acceso equitativo a los mercados agrícolas. Realizará, además, una labor de promoción entre los jóvenes rurales e indígenas para ayudar a los adolescentes a llegar a ser verdaderos agentes de cambio en sus comunidades. Ello contribuirá a fomentar las buenas prácticas en relación con la adaptación al cambio climático y ayudará a los jóvenes a tomar conciencia de las normas de género discriminatorias y de cómo transformar las prácticas que impulsan la desigualdad de género en sus redes comunitarias. El PMA les prestará asistencia técnica para que realicen inversiones sostenibles y vendan los excedentes a los mercados locales, en particular al programa de alimentación escolar en coordinación con la actividad 3, enfrentando los obstáculos adicionales con que tropiezan las agricultoras. La asistencia incluirá una metodología basada en prestación de servicios climáticos en zonas remotas para aportar información pertinente sobre el clima y ayudar a los agricultores a adaptar sus prácticas a los pronósticos estacionales. Se promoverán a diversos niveles prácticas de adaptación, especialmente de reforestación y sistemas agroforestales. Se hará hincapié en la integración de los pequeños agricultores en las cadenas de valor.
72. Los participantes de ambos sexos y en especial los adolescentes rurales e indígenas, recibirán equipo y asistencia técnica para establecer, mejorar y gestionar microempresas agrícolas y no agrícolas. Se prestará apoyo a los microempresarios para que vendan en los mercados locales, entre otras cosas, mediante capacitación en materia de planificación de inversiones, gestión administrativa y financiera y fortalecimiento institucional. Los productores en pequeña escala y los microempresarios recibirán capacitación financiera y subvenciones totales o parciales que faciliten el acceso a servicios financieros adaptados y específicos para cada contexto, incluidos los microseguros paramétricos, el ahorro y el crédito. Las mujeres y los hombres y los adolescentes rurales e indígenas que no tengan acceso a la tierra recibirán capacitación profesional que fomente el acceso a oportunidades de empleo digno. El PMA completará un proceso de análisis exhaustivo del mercado laboral para que los jóvenes puedan hacer frente a la falta de oportunidades de empleo en sus comunidades. Velará por que los programas respondan a las necesidades de los distintos grupos diferenciados por género y edad. Los migrantes retornados serán destinatarios de

⁴⁹ PMA. 2017. *Hoja informativa sobre el enfoque de tres vertientes*. Véase: <https://www.wfp.org/publications/2017-three-pronged-approach-3pa-factsheet>.

estas actividades para facilitar su reintegración. Simultáneamente, el PMA ofrecerá a posibles empleadores locales equipo y asistencia técnica que les permita ofrecer oportunidades de trabajo digno y de contratación equitativa a las mujeres y los hombres de las zonas rurales.

73. Las comunidades y las instituciones de las zonas rurales recibirán capacitación y asistencia técnica relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, la ordenación del territorio y la reducción del riesgo de desastres. Trabajando con órganos de gobernanza, como las mesas técnicas agroclimáticas, las juntas locales de desarrollo y las oficinas locales de género, el PMA apoyará a las comunidades, las autoridades locales y las instituciones en la elaboración, la ejecución y el seguimiento de planes de adaptación, desarrollo e inversión para fortalecer la resiliencia social e institucional. Se incluirá equitativamente a mujeres y hombres en la adopción de decisiones, la participación comunitaria y los órganos de gobernanza local con el fin de garantizar un enfoque integral para la construcción de la resiliencia de las comunidades.

Asociaciones

74. En asociación con el gobierno local y nacional, el PMA trabajará en coordinación con el SESAN y los ministerios responsables: de Educación (MINEDUC), de Economía (MINECO), de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Para garantizar la sostenibilidad, se dará prioridad a las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, ONG locales, entidades del sector privado e instituciones académicas. El PMA procurará trabajar con las asociaciones de defensa de los derechos de la mujer y las autoridades indígenas con miras a mejorar la sostenibilidad de las intervenciones.

Supuestos

75. Este efecto se basa en el supuesto de que ningún acontecimiento mayor perturbará los sistemas alimentarios a tal escala que regiones enteras entren en crisis y la labor de fomento de la resiliencia se vea retrasada por la necesidad de intervenir en respuesta a las crisis. También se supone que las prioridades nacionales se mantendrán estables durante todo el período de vigencia del PEP y que se ejecutarán los presupuestos asignados al programa nacional de alimentación escolar y otras iniciativas.

Estrategia de transición y traspaso

76. La colaboración con las autoridades locales y el uso de enfoques transformadores a nivel comunitario asegurarán la sostenibilidad de los cambios generados por la intervención, incluidos los avances hacia la igualdad de género. El PMA ha previsto un enfoque gradual dentro de los territorios para garantizar el traspaso adecuado de las intervenciones a nivel comunitario. Apoyará los esfuerzos del Ministerio de Educación por mejorar los marcos jurídicos, entre otras cosas, prestando apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular, y reforzará la capacidad de todas las partes interesadas que participan en el programa de alimentación escolar, aunque no se prevé el traspaso total durante la ejecución del presente PEP.

Efecto estratégico 4: En 2024 las instituciones nacionales han fortalecido sus capacidades y mejorado su coordinación para gestionar un sistema integrado de protección social.

77. Existe un reconocimiento mundial de los prometedores vínculos entre la protección social inclusiva, la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la acción humanitaria en la respuesta a las perturbaciones. Siguiendo estos debates internacionales, el PMA realizó una evaluación estratégica para generar datos empíricos y fundamentar las prácticas para mejorar la preparación y respuesta a emergencias⁵⁰ en los

⁵⁰ PMA. 2020. *Informe resumido de la Evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018)*. Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000114359/download/>.

países de América Latina y el Caribe y vincular esta respuesta a sistemas nacionales de protección social más flexibles. Este efecto se basa en las recomendaciones de la evaluación y tiene en cuenta las condiciones actuales de Guatemala, como la gran capacidad del Gobierno para elaborar políticas, descentralizar la administración y atender formular claras prioridades nacionales.

Esfera prioritaria

78. Este efecto se centra en el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

79. Este efecto estratégico contribuye al efecto 5.2, sobre la elaboración y la aplicación de un sistema integrado de protección social, y al efecto 4.1, sobre la gobernanza de los recursos naturales y la gestión de los riesgos climáticos, del Marco de Cooperación, y está en consonancia con la prioridad nacional de desarrollo social, que incluye la protección social.

Productos previstos

80. El efecto se logrará mediante dos productos:

- Las poblaciones vulnerables se benefician del fortalecimiento de las capacidades institucionales para gestionar un sistema nacional de protección social, integrado y adaptable a emergencias.
- Las poblaciones vulnerables se benefician de una preparación y respuesta en casos de emergencia, mejores y coordinadas, para prevenir y reducir el impacto de las crisis en la pobreza y en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Actividades principales

Actividad 5: Prestar asistencia técnica en el plano normativo y operacional a las instituciones de protección social

81. Según un estudio del Instrumento de Diagnóstico de Base, el sistema de protección social de Guatemala está en manos de los ministerios encargados del desarrollo social, el trabajo, la agricultura y la educación y no está concebido para intervenir ante emergencias o el deterioro repentino de los medios de vida porque sus programas destinados a ocuparse de la pobreza no se ejecutan de forma coordinada y no aplican un enfoque basado en el ciclo de vida o en la igualdad de género. Por consiguiente, los programas de protección social de Guatemala precisan del fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica para poder satisfacer las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, especialmente en las zonas rurales, si pretenden crear un sistema de protección social, integrado e inclusivo, que tenga en cuenta las cuestiones de género y la nutrición.

82. La actividad 5 contribuirá a la consolidación de un sistema integrado de protección social, inclusivo y adaptable a emergencias, y complementará los esfuerzos por fortalecer la capacidad individual e institucional en el marco de los efectos estratégicos 2 y 3. El PMA ayudará al Ministerio de Desarrollo Social a elaborar una estrategia de protección social adaptativa, que incluya un marco jurídico, estructuras institucionales funcionales y mecanismos operacionales eficientes que mejoren la respuesta del Gobierno a fin de satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables. El PMA brindará asistencia técnica para mejorar la selección de los beneficiarios, los sistemas de gestión de la información y las evaluaciones posteriores a los desastres, fortaleciendo y facilitando la prestación de servicios relacionados con la cadena de suministro y los protocolos institucionales, y mejorando la evaluación y el seguimiento de las instituciones a cargo de la protección social. Ese apoyo incluirá la cooperación Sur-Sur y triangular, así como la coordinación con otras instituciones encargadas de la preparación para casos de emergencia y de la protección social, como la CONRED y el Ministerio de Educación, y estará estrechamente vinculado a las actividades previstas en el marco de los efectos estratégicos 3 y 5.

Actividad 6: Prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales y subnacionales del sistema de preparación y respuesta en casos de emergencia

83. Esta actividad complementará la actividad 5 apoyando los objetivos del plan nacional de respuesta de la CONRED mediante el fortalecimiento de la preparación ante emergencias para prever los desastres, responder a ellos y recuperarse. El PMA apoyará a la CONRED en la actualización de los protocolos nacionales, creando lazos con el sistema de protección social y respaldando la descentralización en curso del sistema de preparación y respuesta en casos de emergencia, y determinando las diversas necesidades de las personas afectadas por tipo de evento y sector, para asegurarse de que las intervenciones sean eficientes, equitativas y eficaces.
84. El apoyo a la preparación y respuesta en casos de emergencia incluirá la coordinación interinstitucional, reuniendo a los actores de la protección civil y social y de la ayuda humanitaria, y teniendo en cuenta las cuestiones de inclusión y diversidad; el fortalecimiento de las capacidades del Gobierno relativas a la cadena de suministro de alimentos y artículos no alimentarios, y el desarrollo de sistemas de alerta temprana que definan las previsiones, los riesgos y los niveles de impacto que incluyan ejercicios de simulación y simulacros. Estas medidas darán lugar a un fortalecimiento de los protocolos y planes de preparación.
85. El PMA apoyará los esfuerzos del Gobierno para evaluar la seguridad alimentaria en las emergencias y transmitirá metodologías de evaluación por medio de un enfoque de aprendizaje práctico. En colaboración con las instituciones nacionales pertinentes, el PMA evaluará la viabilidad de integrar mecanismos de financiación basados en previsiones en el sistema de protección social. Ello permitiría adoptar medidas tempranas y asignar oportunamente los recursos sobre la base de las previsiones, mitigando así el impacto de las perturbaciones. El PMA prestará asistencia técnica para la elaboración de mecanismos de activación específicos para cada caso basados en las condiciones climáticas, el diseño participativo e inclusivo de los procedimientos operativos, la coordinación interinstitucional y la cooperación Sur-Sur y triangular con los países que tienen experiencia en la financiación basada en las previsiones.

Asociaciones

86. El PMA aplicará este efecto estratégico en coordinación con la CONRED, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, los ministerios encargados del desarrollo social, la agricultura y la educación, otros actores de la protección social, otros organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Trabajarán en estrecha colaboración con el Equipo de Respuesta ante Emergencias de las Naciones Unidas, el subgrupo de trabajo sobre cuestiones género y asistencia humanitaria, el grupo de trabajo interinstitucional sobre transferencias de efectivo y el equipo humanitario de las Naciones Unidas de país y sus miembros, como las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos locales. El PMA se asociará con organizaciones de investigación e instituciones académicas en la esfera del cambio climático y las actividades de financiación basadas en las previsiones.

Supuestos

87. El efecto estratégico 4 se basa en el supuesto de que ningún acontecimiento mayor perturbará los programas de protección social, que la coordinación entre los actores de la protección social funciona en los planos técnico y político, y que las asignaciones presupuestarias gubernamentales a los programas de protección social se mantienen estables o aumentan.

Estrategia de transición y traspaso

88. Durante el período abarcado por el PEP, se sentarán las bases de un sistema integrado de protección social adaptable a emergencias; sin embargo, se espera que el apoyo técnico siga prestándose más allá del período de ejecución del PEP. Ya se ha establecido capacidad nacional en materia de preparación y respuesta en casos de emergencia y el PMA se centrará

en el fomento de la capacidad de los gobiernos locales y otros actores durante todo el período que abarca el PEP.

Efecto estratégico 5: Los socios nacionales tienen acceso a servicios eficientes y a asistencia técnica durante todo el año.

89. En el marco de este efecto estratégico, el PMA aprovechará sus puntos fuertes en la gestión de la cadena de suministro y de los beneficiarios para brindar servicios con miras a mejorar los programas gubernamentales nacionales. La labor realizada complementará la asistencia técnica prestada en el marco de los efectos estratégicos 2 y 4.

Esfera prioritaria

90. Este efecto se centra en el fomento de la resiliencia.

Armonización con las prioridades nacionales

91. Este efecto estratégico contribuye al efecto 3.1 del Marco de Cooperación, sobre la gestión eficiente y transparente de los recursos de las instituciones nacionales, y está en consonancia con la prioridad nacional de contar con un Estado responsable, transparente y eficaz, que incluya la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia de los programas.

Productos previstos

92. El efecto se logrará mediante tres productos:
- Las poblaciones destinatarias se benefician de programas nacionales más eficientes y transparentes, gracias a servicios prestados a las instituciones nacionales para la compra de alimentos.
 - Las poblaciones destinatarias se benefician de programas nacionales más eficientes y transparentes, gracias a los servicios y la asistencia técnica prestados a las instituciones nacionales.
 - Los mecanismos de coordinación nacional reciben asistencia técnica para garantizar la coherencia y la transparencia de los programas nacionales.

Actividades principales

Actividad 7: Prestar servicios de compra de alimentos a las instituciones nacionales y otros asociados

93. El PMA prestará servicios de compra de alimentos que ayuden a los programas gubernamentales a ejecutar el presupuesto nacional. Para ello recurrirá a concursos públicos y planes diseñados para garantizar un uso rentable y eficiente de los recursos nacionales, dando prioridad a los mercados locales para mejorar la economía nacional. Cuando sea posible, el PMA facilitará las compras a los pequeños agricultores y agricultoras.

Actividad 8: Prestar servicios y asistencia técnica a las instituciones nacionales y otros asociados

94. El PMA prestará servicios como la compra de artículos no alimentarios para los programas de nutrición, alimentación escolar y fomento de la resiliencia. También proporcionará otros servicios logísticos y de gestión de los beneficiarios para garantizar la integración de los programas a los que presta apoyo en el marco del efecto estratégico 4. El apoyo será específico para cada contexto, se adaptará a las solicitudes de las instituciones gubernamentales y estará destinado a atender equitativamente las necesidades de los beneficiarios gubernamentales.

Asociaciones

95. Previa solicitud, el PMA prestará servicios, principalmente a instituciones gubernamentales y otros asociados, entre ellos, otros organismos de las Naciones Unidas.

Supuestos

96. El efecto estratégico 5 se basa en el supuesto de que ningún acontecimiento mayor perturbará la capacidad de la cadena de suministro del PMA y que su plataforma digital para la gestión de beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE) no tropezará con grandes obstáculos jurídicos por parte del Gobierno.

Estrategia de transición y traspaso

97. Mediante esta actividad, el PMA reforzará la capacidad del Gobierno estableciendo una estrategia conjunta para servicios específicos, como la gestión de los beneficiarios, en coordinación con las actividades correspondientes al efecto estratégico 4.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

98. El PMA se concentrará en las comunidades más vulnerables, principalmente las poblaciones indígenas y en las zonas rurales con altos niveles de retraso del crecimiento, pobreza y desigualdad de género y con un riesgo elevado de sufrir eventos de origen climático. Las intervenciones del PMA suelen focalizarse en la población indígena, puesto que esta representa casi la mitad de la población nacional y se concentra en las zonas rurales. Si procede, y teniendo en cuenta el impacto de la COVID-19, el PMA llevará a cabo evaluaciones específicas para determinar si es necesario dirigir la asistencia a la población de las zonas urbanas. En cuanto a las actividades de fomento de la resiliencia, el PMA, en colaboración con sus asociados, seleccionará grupos específicos, como los jóvenes que estén en conflicto con la ley y las mujeres supervivientes violencia. Las intervenciones que el PMA realice directamente tendrán en cuenta los aspectos culturales y satisfarán con equidad las necesidades esenciales de todos los miembros de la familia, incluidas las personas con discapacidad.
99. El PMA tendrá en cuenta la selección geográfica de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. La mayoría de las actividades del PMA se ejecutarán en todo el país, en función de la disponibilidad de recursos y las necesidades determinadas (por ejemplo, durante una intervención ante emergencias). El PMA se coordinará con otros actores presentes en las zonas geográficas de sus intervenciones para evitar la duplicación de actividades y crear sinergias que potencien el impacto. Los beneficiarios que reciban asistencia alimentaria en especie o TBM se gestionarán a través de SCOPE.
100. El PEP establece una continuidad entre la respuesta ante emergencias y el fomento de la resiliencia, complementada con intervenciones centradas específicamente en la nutrición. Podrían producirse superposiciones de beneficiarios entre los efectos estratégicos 1 y 3, si las personas reciben asistencia alimentaria de emergencia y luego pasan a realizar actividades de resiliencia en zonas como el Corredor Seco, y entre los efectos estratégicos 2 y 3, si las intervenciones de nutrición coinciden con las actividades de resiliencia, especialmente en las zonas vulnerables del Corredor Seco y las regiones noroccidentales. En el marco del efecto estratégico 3, los beneficiarios progresarán a través de diversos paquetes de asistencia durante la aplicación del PEP.
101. El PMA contribuirá al fortalecimiento de los programas nacionales y otras actividades de alcance nacional. Los efectos estratégicos 2, 3 y 4 tendrán beneficiarios indirectos que recibirán la información que promueva los hábitos saludables y las actividades orientadas a transformar las relaciones de género, la mejora de la planificación a nivel local y los programas integrales de protección social a nivel nacional, ejecutados con el apoyo del PMA.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS DE LAS TRANSFERENCIAS DE ALIMENTOS Y DE BASE MONETARIA, POR EFECTO ESTRATÉGICO, PRODUCTO Y ACTIVIDAD (2021-2024)								
Efecto estratégico	Productos	Actividad	Grupo beneficiario	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Total
1 (Resultado estratégico 1)	1.1	1	Niñas	53 650	53 650	53 650	53 650	214 600
			Niños	51 800	51 800	51 800	51 800	207 200
			Mujeres	41 625	41 625	41 625	41 625	166 500
			Hombres	37 925	37 925	37 925	37 925	151 700
			Total	185 000	185 000	185 000	185 000	740 000
2 (Resultado estratégico 2)	2.1 y 2.2	2	Niñas	9 000	8 000	8 000	8 000	33 000
			Niños	7 000	7 000	7 000	7 000	28 000
			Mujeres	1 500	1 500	1 600	1 600	6 200
			Hombres	700	600	700	800	2 800
			Total	18 200	17 100	17 300	17 400	70 000
3 (Resultado estratégico 4)	3.1, 3.2 y 3.3	3	Niñas	2 500	2 500	3 000	3 000	11 000
			Niños	3 000	3 000	3 500	3 500	13 000
			Mujeres	800	800	800	800	3 200
			Hombres	650	650	650	650	2 600
			Total	6 950	6 950	7 950	7 950	29 800
	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6	4	Niñas	16 280	22 385	35 613	35 613	109 891
			Niños	10 120	13 915	22 137	22 137	68 309
			Mujeres	10 566	12 100	19 250	19 250	61 166
			Hombres	10 368	12 100	19 250	19 250	60 968
			Total	47 334	60 500	96 250	96 250	300 334
4 (Resultado estratégico 5)	6.1	6	Niñas	679	552	636	515	2 382
			Niños	629	512	589	477	2 207
			Mujeres	629	512	589	476	2 206
			Hombres	579	470	542	438	2 029
			Total	2 516	2 046	2 356	1 906	8 824
Total (sin superposición)				260 000	224 262	248 356	212 256	948 208

4.2 Transferencias

Transferencias de alimentos y de base monetaria

102. La principal modalidad de transferencia será el fortalecimiento de la capacidad, seguida de las TBM, que se utilizarán en el marco de los efectos estratégicos 1 y 3 y serán apropiadas y eficientes en función del costo, siempre que la economía y los precios sean estables y los alimentos estén ampliamente disponibles. El PMA realizará evaluaciones (integrando análisis diferenciados por género y edad y análisis de la protección), seguirá la evolución de los

precios y evaluará la pertinencia e idoneidad del tamaño de las raciones. Habrá un seguimiento del suministro de TBM a través de un proveedor de servicios financieros, para garantizar que satisfagan, de forma adecuada y equitativa, las necesidades y preferencias de mujeres y hombres, incluidas las personas mayores, los menores que necesitan asistencia y las personas con discapacidad. El PMA evaluará la necesidad de preposicionar asistencia alimentaria en especie para situaciones de emergencia repentinas.

CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TBM (dólares/persona/día), POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD			
	Efecto estratégico 1		Efecto estratégico 3
	Actividad 1		Actividad 4
Tipo de beneficiarios	Personas afectadas por perturbaciones		Población local vulnerable
Modalidad	Alimentos	TBM	TBM
Cereales	400		
Legumbres secas	60		
Aceite	25		
Super Cereal Plus	60		
Total de kilocalorías por día	2 110	2 100	2 100
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	11,4		
Efectivo (<i>dólares por persona y por día</i>)		0,60	0,60
Número de días de alimentación por año	10	90	100

CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA, Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	1 200	531 432
Legumbres secas	180	207 000
Aceites y grasas	75	102 577
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	180	205 902
Total (alimentos)	1 635	1 046 911
Transferencias de base monetaria (dólares)	-	33 772 100
Total (valor de los alimentos y las TBM)	1 635	34 819 011

4.3 Asociaciones

103. El PMA operará en estrecha coordinación con el Gobierno. Se asociará con entidades gubernamentales nacionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas, asociados en el ámbito de la financiación y entidades del sector privado, y aprovechará su actual función de apoyo a la política general del Gobierno y a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. En función de los logros y la experiencia adquirida en el anterior PEP, el PMA procurará establecer asociaciones estratégicas para diversificar su cartera de recursos y desbloquear oportunidades de financiación en esferas de trabajo innovadoras, y tratará de fortalecer las asociaciones con la sociedad civil.
104. El PMA reforzará las alianzas con las autoridades municipales para lograr un impacto sostenible y promoverá mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de nutrición, sistemas alimentarios y fomento de la resiliencia con otros países de la región. Se hará hincapié en el cambio de las relaciones existentes con los donantes tradicionales, pasando de una participación basada en transacciones a asociaciones estratégicas. El PMA intensificará su colaboración con el sector privado para garantizar la cooperación técnica y las soluciones innovadoras. En sus asociaciones, aplicará una estrategia compuesta de tres partes:
- Posicionarse como asociado técnico en los esfuerzos por fortalecer la capacidad gubernamental relacionada con los sistemas alimentarios, la nutrición, la gestión de riesgos, la preparación y la respuesta en casos de emergencia. También se promoverá la cooperación Sur-Sur y triangular como forma de reforzar la capacidad del Gobierno y compartir la experiencia en la esfera política y operativa de Guatemala, complementando las intervenciones del PMA de fortalecimiento de la capacidad en el marco del PEP.
 - Diversificar la cartera de asociaciones, asegurando nuevas alianzas para seguir avanzando hacia el logro de los ODS 2 y 17 y los objetivos más amplios de la Agenda 2030. El PMA procurará establecer nuevas asociaciones con actores tradicionales y no tradicionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, las empresas sociales, las personalidades influyentes, las instituciones académicas y de investigación, las fundaciones y las grandes empresas.
 - El PMA utilizará los datos de los programas conjuntos para promover su creciente papel en la resiliencia, el desarrollo y la innovación.
105. Las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y ONG locales y nacionales serán cruciales para la ejecución de las actividades sobre el terreno, a fin de maximizar el impacto de la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento contemplada en el PEP, incluida la elaboración de enfoques transformadores en materia de género y nutrición, así como la consideración de las opiniones y necesidades de los pueblos indígenas en las intervenciones del PMA. Para lograr este impacto, también colaborará estrechamente con las comunidades locales y con las instituciones académicas que puedan ayudar a generar datos empíricos rigurosos a partir de evaluaciones y revisiones.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación

106. El PMA ejecutará un plan integral de seguimiento y evaluación para medir los progresos realizados en el logro de los resultados mediante una combinación de indicadores institucionales para los efectos estratégicos y los productos incluidos en el marco lógico, e indicadores adicionales para medir el impacto del fortalecimiento de la capacidad y el

cambio de comportamiento y la facilitación del seguimiento y evaluación que tengan en cuenta el género y la nutrición.

107. El PMA reunirá líneas de base de comunidades, hogares y personas incluidos en la muestra. El seguimiento de las distribuciones, las actividades y los progresos realizados en el logro de los efectos se realizará de conformidad con los requisitos institucionales y seguirá los procedimientos estándar. Las líneas de base, las metas anuales y los valores de seguimiento se registrarán en el instrumento de la oficina en el país para una gestión eficaz (COMET). El personal sobre el terreno estará equipado con dispositivos móviles de recopilación de datos. En las zonas aisladas, el PMA utilizará la recopilación de datos a distancia para el seguimiento, las evaluaciones y la alerta temprana. El análisis y la presentación de informes se basarán en los datos desglosados por sexo y edad, registrados en SCOPE a efectos del seguimiento de los beneficiarios y de la asistencia que presta el Programa. El PMA hará un seguimiento de los resultados que contribuyan a la consecución de ODS distintos de los ODS 2 y 17 y participará en las evaluaciones del Marco de Cooperación. También coordinará las evaluaciones conjuntas de la seguridad alimentaria y la nutrición con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario de país.
108. El PMA aprenderá de la ejecución y la adaptará teniendo en cuenta los informes de seguimiento y la información recibida a través del mecanismo de quejas y retroalimentación, consistente en una línea directa. Documentará las buenas prácticas en revisiones temáticas, grabaciones de vídeo, infografías y galerías fotográficas, incluidas las iniciativas que contribuyan al seguimiento cualitativo, como el recurso a narradores.
109. En el segundo año de ejecución del PEP, el PMA llevará a cabo una evaluación descentralizada destinada a generar datos empíricos y tener en cuenta las lecciones aprendidas. En el tercer año realizará una evaluación centralizada independiente para fundamentar la elaboración del próximo PEP y cumplir los requisitos de rendición de cuentas. En coordinación con la Oficina de Evaluación, la oficina en el país está estudiando la posibilidad de realizar una evaluación del impacto en asociación con el grupo de evaluación del impacto en el desarrollo del Banco Mundial, en el marco de la ventanilla de evaluación del impacto del PMA sobre el cambio climático y la resiliencia. Está previsto llevar a cabo una evaluación de referencia a finales de 2020 o principios de 2021, y los resultados se comunicarían de aquí a 2024.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

110. La formulación del presente PEP coincidió con el nombramiento de un nuevo Gobierno, lo que crea incertidumbre en cuanto a la continuidad de las prioridades políticas. El PMA colaboró activamente con el nuevo Gobierno para mitigar este riesgo. Guatemala es un país expuesto a peligros naturales, y un fenómeno climático adverso de gran envergadura podría socavar la resiliencia y la labor de desarrollo a largo plazo. Por lo tanto, el PMA seguirá fortaleciendo la capacidad de preparación y repuesta ante emergencias. Dado que Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, el PMA seguirá colaborando estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el seguimiento de la situación y, de ser necesario, está dispuesto a ampliar y adaptar las actividades del PEP. Los desafíos planteados por la desigualdad de género y por otras de carácter estructural podrían socavar las iniciativas de desarrollo del PMA, por lo cual procurará adaptar sus intervenciones evitando que se agraven esos problemas.

Riesgos operacionales

111. La delincuencia organizada representa un gran riesgo para el personal y los beneficiarios. Para mitigarlo, el PMA cumplirá las normas de seguridad de las Naciones Unidas y mantendrá estrechas relaciones con las autoridades y las comunidades locales de las zonas en que opera. Se llevarán a cabo evaluaciones de la seguridad durante la selección de las

modalidades de transferencia y los mecanismos de distribución. La rotación del personal gubernamental, en particular en las oficinas descentralizadas de los ministerios, podría causar retrasos en la ejecución, por lo que el PMA organizará periódicamente sesiones de fortalecimiento de la capacidad para el personal nuevo y buscará formas de mitigar cualquier retraso prolongado causado por la rotación de ese personal.

Riesgos fiduciarios

112. Para evitar el riesgo de malversación de las TBM, el personal del PMA supervisará periódicamente las distribuciones y recabará información más exhaustiva de los beneficiarios. Todas las denuncias de los beneficiarios sobre posibles conductas indebidas se canalizarán a través de un mecanismo de línea telefónica directa que garantice la adopción de medidas adecuadas. El personal sobre el terreno supervisará el proceso de selección de los beneficiarios y su admisibilidad, y el PMA realizará conciliaciones periódicas, posteriores a la distribución.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

113. La oficina en el país aplica normas sociales y ambientales al diseñar y ejecutar sus operaciones y actividades programáticas. En 2019, el PMA elaboró un programa en pro de una oficina del país ecológica que se aplicará durante todo el período del PEP, de conformidad con la norma ISO 14001:2014 de la Organización Internacional de Normalización. El programa incluye la capacitación del personal en cuestiones ambientales como la gestión de la energía, el agua y los residuos, la reducción de las huellas de carbono y el uso eficiente de la tecnología. La oficina en el país ha seleccionado indicadores para esas esferas, que son objeto de seguimiento para garantizar el cumplimiento de las normas. En la elaboración y la ejecución de todas las actividades se tendrán en cuenta las directrices institucionales relativas a las normas ambientales y sociales en las operaciones.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

114. Las necesidades proyectadas para el PEP son de 157 millones de dólares, lo que refleja el alcance geográfico de las operaciones y el cambio programático hacia el fomento de la resiliencia. Las asignaciones presupuestarias más importantes se destinan a los efectos estratégicos 3 y 5 (fomento de la resiliencia), seguidos del efecto estratégico 1 (intervención ante crisis). Las actividades relacionadas con la igualdad de género representan el 20 % del presupuesto total.

CUADRO 4: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)						
Efecto estratégico	Actividad	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Total
1	1	7 280 540	7 128 598	7 202 730	7 308 604	28 920 473
2	2	686 805	695 130	821 569	918 926	3 122 430
3	3	851 982	795 221	820 994	811 417	3 279 614
	4	9 189 989	14 255 530	15 719 480	16 189 558	55 354 558
4	5	290 527	292 823	297 882	305 911	1 187 143
	6	538 453	436 052	509 471	372 233	1 856 209
5	7	16 970 034	16 808 737	16 930 315	8 076 342	58 785 428
	8	1 266 943	1 259 969	1 274 437	1 294 297	5 095 645
Total		37 075 274	41 672 061	43 576 878	35 277 289	157 601 501

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

115. En la actualidad el 31 % del presupuesto de la cartera de actividades en el país está cubierto por las contribuciones confirmadas y las que se prevé que tengan una alta probabilidad de materializarse. Los fondos adicionales del Gobierno para la prestación de servicios, para los que el Gobierno ha contraído compromisos firmes, y los fondos a traspasar del presente PEP hacen que ya esté financiado el 43 % de las actividades que se prevé realizar durante el primer año de ejecución del PEP. El 79 % de las necesidades de financiación para el efecto estratégico 2 está cubierto, junto con el 44 % de las necesidades para el efecto estratégico 4, y el 35 % de las correspondientes al efecto estratégico 3. Las actividades planificadas en el marco del efecto estratégico 5 se basan en acuerdos gubernamentales firmes, y las tendencias indican que las actividades de intervención ante emergencias, en el marco del efecto estratégico 1, se financiarán en caso de emergencia.
116. Durante la formulación del PEP y su plan de acción en materia de asociaciones, el PMA celebró reuniones con los donantes, el Gobierno y otros asociados para que validaran las estrategias y operaciones del PEP. Los asociados expresaron un gran interés en el PEP y los donantes manifestaron también su interés por movilizar fondos conjuntos para intervenciones integrales que combinen las medidas para hacer frente a la inseguridad alimentaria y otras situaciones de emergencia con iniciativas para lograr la sostenibilidad mediante el fomento de la resiliencia.

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA GUATEMALA (2021-2024)

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos

Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos

Efecto estratégico 1: Las poblaciones afectadas por crisis en Guatemala pueden satisfacer sus necesidades esenciales durante una crisis y después de ella.

Categoría de efectos: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Integra aspectos de nutrición

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Supuestos

Las partes interesadas presentes en el país aportan financiación adecuada para una intervención nacional exhaustiva.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Proporción del gasto en alimentos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (porcentaje de los hogares que recurren a estrategias de supervivencia)

Actividades y productos

1. Prestar asistencia directa, teniendo en cuenta la nutrición y el género, a las poblaciones afectadas por crisis (Transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos)

Las poblaciones afectadas por la crisis reciben una asistencia adecuada y oportuna para satisfacer sus necesidades esenciales, incluidas las de alimentación y nutrición (A: Recursos transferidos).

Objetivo Estratégico 2: Mejorar la nutrición

Resultado estratégico 2: Eliminación de la malnutrición

Efecto estratégico 2: En 2024 las poblaciones vulnerables de las zonas seleccionadas tienen acceso a servicios y programas integrales que promueven una dieta saludable.

Categoría de efectos: Mayor consumo de alimentos de mejor calidad y más nutritivos entre las personas seleccionadas

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El compromiso del Gobierno con la salud y la nutrición sigue siendo una prioridad en el programa nacional.

Indicadores de los efectos

Número de personas que se benefician de la asistencia del PMA integradas en los sistemas de protección social nacionales gracias a las actividades del PMA de fortalecimiento de las capacidades

Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)

Actividades y productos

2. Fortalecer las capacidades nacionales y locales para promover la nutrición y dietas sanas entre la población vulnerable (Actividades de prevención de la malnutrición)

Las instituciones nacionales y locales se benefician del fortalecimiento de la capacidad para diseñar, gestionar y ejecutar programas de protección social que tengan en cuenta la nutrición y lleguen a las poblaciones vulnerables (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Las comunidades vulnerables se benefician de una estrategia de movilización social que aumenta la demanda de programas integrales que promuevan dietas sanas (E*: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria**Resultado estratégico 4: Sistemas alimentarios sostenibles**

Efecto estratégico 3: Las poblaciones vulnerables de las zonas rurales y las instituciones locales forman parte integrante durante todo el año de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes ante el clima, en los que se tienen en cuenta la nutrición y las cuestiones de género.

Categoría de efectos: Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo

Integra aspectos de nutrición

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Estabilidad social y política; los peligros naturales imprevistos no obstaculizan los esfuerzos en la reducción y la gestión del riesgo de desastres.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Proporción del gasto en alimentos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (porcentaje de los hogares que recurren a estrategias de supervivencia)

Número de enfoques innovadores para mejorar la resiliencia puestos a prueba

Porcentaje de hogares que utilizan información meteorológica y climática para adoptar decisiones relativas a los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria

Porcentaje de hogares que integran medidas de adaptación en sus actividades o medios de subsistencia

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos, desglosado por sexo

Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios ambientales

Actividades y productos

3. Fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la alimentación escolar, las comunidades escolares y los pequeños agricultores (Actividades relacionadas con las comidas escolares)

Los escolares y los pequeños agricultores se benefician del fortalecimiento de la gestión del programa nacional de alimentación escolar y del aumento de las capacidades de la comunidad educativa para acceder a dietas y hábitos saludables (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Los escolares se benefician de la alimentación escolar basada en la producción local para acceder a dietas sanas (N*: Actividades de alimentación escolar realizadas).

Los padres y las madres de los niños y niñas en edad escolar se benefician de una estrategia de movilización social para prevenir todas las formas de malnutrición y de discriminación por razón de género (E*: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

4. Proporcionar capacitación, equipo, transferencias de base monetaria y asistencia técnica a los pequeños agricultores vulnerables, las comunidades, las cooperativas y las instituciones locales (Actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia)

Las instituciones locales se benefician del fortalecimiento de la capacidad para mejorar la gobernanza, diseñar y ejecutar planes integrales e inclusivos de fomento de la resiliencia (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Las poblaciones e instituciones prioritarias se benefician de una estrategia de movilización social que promueve prácticas transformadoras en las esferas de la resiliencia al clima, la igualdad de género y la inclusión (E*: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

Las poblaciones e instituciones prioritarias se benefician de capacitación y activos para acceder a servicios, instrumentos y prácticas que fomentan la resiliencia ante el cambio climático (D: Activos creados).

Las poblaciones prioritarias se benefician de capacitación y activos para diversificar y adaptar sus medios de subsistencia y acceder a nuevas oportunidades de empleo (A: Recursos transferidos).

Los pequeños agricultores y microempresarios se benefician de los servicios financieros para la gestión integrada del riesgo (G: Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados).

Los pequeños agricultores y microempresarios se benefician de la capacitación en materia de fortalecimiento organizativo para un mayor acceso a los mercados (F: Compras realizadas a los pequeños agricultores).

Fin Estratégico 2: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS**Objetivo Estratégico 4: Respaldar la implementación de los ODS****Resultado estratégico 5: Mayor capacidad de los países en desarrollo para poner en práctica los ODS**

Efecto estratégico 4: En 2024 las instituciones nacionales han fortalecido sus capacidades y mejorado su coordinación lo suficiente como para gestionar un sistema integrado de protección social.

Categoría de efectos: Aumento de las capacidades de las instituciones y sistemas de los sectores público y privado, incluidos los equipos de intervención locales, para detectar, seleccionar y ayudar a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y vulnerables desde el punto de vista nutricional.

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

Apoyo político para el establecimiento de un sistema integrado de protección social.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutricional nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA

Proporción de las transferencias de base monetaria canalizadas a través de sistemas de protección social nacionales gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades nuevo

Actividades y productos**5. Prestar asistencia técnica en el plano normativo y operacional a las instituciones de protección social (Actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales)**

Las poblaciones vulnerables se benefician del fortalecimiento de las capacidades institucionales para gestionar un sistema nacional de protección social, integrado y adaptable a emergencias (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

6. Prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales y subnacionales del sistema de preparación y respuesta en casos de emergencia (Actividades de preparación para la pronta intervención en emergencias)

Las poblaciones vulnerables se benefician de una preparación y respuesta en casos de emergencia, mejores y coordinadas, para prevenir y reducir el impacto de las crisis en la pobreza y en la seguridad alimentaria y la nutrición (C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas).

Objetivo Estratégico 5: Asociarse para obtener resultados en relación con los ODS

Resultado estratégico 8: Intensificación del apoyo de las asociaciones mundiales, por medio del intercambio de conocimientos, competencias especializadas y tecnología, a los esfuerzos de los países para alcanzar los ODS (meta 16 del ODS 17)

Efecto estratégico 5: Los socios nacionales tienen acceso a servicios eficientes y a asistencia técnica durante todo el año. Categoría de efectos: Mejora de las plataformas comunes de coordinación

Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Supuestos

El Gobierno solicita y asigna recursos para la prestación de servicios.

Indicadores de los efectos

Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutricional nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA

Tasa de satisfacción de los usuarios

Actividades y productos

7. Prestar servicios de compra de alimentos a las instituciones nacionales y otros asociados (Actividades relacionadas con la prestación de servicios y el establecimiento de plataformas)

Las poblaciones destinatarias se benefician de programas nacionales más eficientes y transparentes, gracias a servicios prestados a las instituciones nacionales para la compra de alimentos (H: Servicios y plataformas comunes proporcionados).

8. Prestar servicios y asistencia técnica a las instituciones nacionales y otros asociados (título del párrafo 94) (Actividades relacionadas con la prestación de servicios y el establecimiento de plataformas)

Los mecanismos de coordinación nacional reciben asistencia técnica para garantizar la coherencia y la transparencia de los programas nacionales (M: Mecanismos de coordinación nacionales apoyados).

Las poblaciones destinatarias se benefician de programas nacionales más eficientes y transparentes, gracias a servicios prestados a las instituciones nacionales para la compra de alimentos (H: Servicios y plataformas comunes proporcionados).

Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero

C.1. Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.

Indicadores transversales

C.1.1. Proporción de personas que reciben asistencia y están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cuánto durará la asistencia)

C.1.2. Proporción de actividades en las que la retroinformación de los beneficiarios se documenta, se analiza y se tiene en cuenta en las mejoras de los programas

C.2. Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.

Indicadores transversales

C.2.2. Proporción de personas seleccionadas que reciben asistencia sin tener problemas de protección

C.2.3. Proporción de personas seleccionadas que declaran que los programas del PMA se llevan a cabo respetando la dignidad de los beneficiarios

C.2.4. Proporción de personas seleccionadas que acceden sin obstáculos a los programas del PMA

C.3. Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.

Indicadores transversales

C.3.1. Proporción de los hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosada por modalidad de transferencia

C.3.2. Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.)

C.3.3. Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad

C.4. Las comunidades seleccionadas se benefician de los programas del PMA sin que ello perjudique el medio ambiente.

Indicadores transversales

C.4.1. Proporción de actividades para las cuales se han analizado los riesgos ambientales y se han definido medidas de mitigación según las necesidades

ANEXO II

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO ESTRATÉGICO (DÓLARES)						
	Resultado estratégico 1	Resultado estratégico 2	Resultado estratégico 4	Resultado estratégico 5	Resultado estratégico 8	Total
	Efecto estratégico 1	Efecto estratégico 2	Efecto estratégico 3	Efecto estratégico 4	Efecto estratégico 5	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia				
Transferencias	23 257 055	2 396 694	48 061 081	2 225 594	56 012 000	131 952 423
Ejecución	2 106 838	340 351	3 358 254	444 046	3 730 855	9 980 343
Costos de apoyo directo ajustados	1 791 481	194 815	3 636 227	187 968	4 138 219	9 948 709
Total parcial	27 155 373	2 931 859	55 055 561	2 857 608	63 881 073	151 881 475
Costos de apoyo indirecto	1 765 099	190 571	3 578 611	185 745	0	5 720 026
Total	28 920 473	3 122 430	58 634 173	3 043 353	63 881 073	157 601 501

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PIB	producto interno bruto
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
TBM	transferencia de base monetaria